

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

Evaluación específica de Diseño.

Programa 109. Desarrollo Agrícola

Reporte final

Diciembre 2019

JEFATURA

Jefatura de la Gobernatura





Directorio

Mtro. Alejandro Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

Mtro. Jorge Gallardo Casas
Titular de la Jefatura de la Gubernatura

L.A.E. Rafael Mansur Oviedo
Coordinador de Evaluación e Informes

M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez
Jefa de la Unidad de Desarrollo de
Políticas de Evaluación

L.E. Beatriz Soledad Chagoya
Vargas
Jefa del Departamento de Monitoreo de
Metas e Indicadores



Resumen Ejecutivo

La presente evaluación fue elaborada con base en los *Lineamientos para Evaluaciones Internas 2019: Específica de Diseño*, emitidos por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El programa “Desarrollo Agrícola” contribuye con el objetivo de incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias. Es operado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura. Fue evaluado en 2017 en su Diseño, obteniendo una valoración de 27.7 por ciento, por lo que fue candidato a la presente evaluación de tipo específica de Diseño, contenida en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

El informe contiene 28 preguntas estandarizadas como producto del trabajo de gabinete desarrollado a partir de la información entregada por las dependencias mencionadas, así como entrevistas telefónicas a funcionarios que operan el programa. La estructura consta de la presentación de las respuestas dadas en 2017, en contraste con el nivel y respuesta otorgada en 2019, la variación presentada entre ambas evaluaciones, las recomendaciones y los aspectos susceptibles de mejora

La valoración final de la presente evaluación fue de 69.32 por ciento ($[(61/88)*100]$), donde es destacable el hecho de que el programa se rige por reglas de operación de cuatro programas federales, pues “Desarrollo Agrícola” integra componentes de estos programas, siendo pertinente contar con unas reglas de operación únicas y elaboradas acorde a las características del sector y del programa, el cuál es un tema pendiente en el que se deberá trabajar, con el propósito de simplificar los trámites que actualmente implica registrarse por varios documentos normativos, dependiendo del apoyo que se solicite.

Contenido

Introducción	1
Aspectos metodológicos.....	3
<i>Apartados de la evaluación</i>	4
<i>Estructura de las respuestas</i>	5
<i>Fuentes de información</i>	6
Características del programa	7
Justificación de la creación y diseño del programa.....	11
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	19
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	25
Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	37
Matriz de Indicadores para Resultados.....	43
Rendición de cuentas	63
Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales.....	66
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	68
Conclusiones.....	76
Ficha técnica	82
Bibliografía.....	84
Anexos	88
Anexo 1. Ficha: Características del programa.....	89
Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo	91
Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios.....	92
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR.....	93
4.1 MIR del programa.....	93
4.2 Propuesta de mejoras en la MIR.....	97
Anexo 5. Indicadores	100
5.1 Indicadores	100
5.2 Evaluación de actividades, pregunta 16.....	104



5.3 Evaluación de componentes, pregunta 17.....	106
Anexo 6. Metas del programa.....	107
Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.....	112
Anexo 8. Recomendaciones.....	116
Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación.....	121
Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.....	122



Introducción

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2019, se presenta el reporte de la evaluación específica de Diseño del programa Desarrollo Agrícola.

El objetivo general fue evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017, con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso, reorientar el programa hacia el logro de resultados.

El informe contiene 28 preguntas estandarizadas divididas en 7 temas: 1) Justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Contribución de las metas y objetivos estatales y sectoriales, 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elección, 4) Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, 5) Matriz de Indicadores para Resultados, 6) Rendición de cuentas y 7) análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales. De las 28 preguntas, 24 tienen una respuesta binaria (sí o no) y un nivel de cumplimiento, siendo 4 el nivel más alto, en función de aspectos específicos por pregunta. Por su parte, las restantes 6 preguntas que no tienen respuesta binaria, no muestran un nivel de cumplimiento sino una explicación que responde al planteamiento correspondiente.

La evaluación, en términos cuantitativos, con base en las preguntas, considera un máximo posible de 88 puntos, dado que en las 22 preguntas con respuesta binaria el nivel máximo posible es de 4 puntos. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 61 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 69.32% $([61/88]*100)$. Para el análisis de la evaluación, además de utilizar los *Lineamientos para Evaluaciones Internas 2019: Específica de Diseño*, se retomaron las respuestas de la evaluación 2017 realizadas al programa, con la finalidad de realizar un análisis que dé cuenta de la evolución del programa mediante la adecuación y atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivaron de la evaluación 2017 en adelante. Asimismo, al realizar el comparativo con la evaluación de 2017, se encontró que el programa ha tenido un avance significativo que va de una valoración cuantitativa de 27.7% en 2017 a un 69.32% en 2019.

La metodología para la evaluación consideró pertinente diferenciar entre recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora, aunque son similares, se diferencian en la forma en cómo se aborda las mejoras respecto al análisis de cada pregunta, esto es, la recomendación tiene información detallada que indica qué se debe incluir o adecuar en el programa, y el ASM, dado que deriva de la recomendación, se presenta de manera sintetizada.

Respecto a los resultados, en el apartado "Justificación de la creación y diseño del programa", aunque se cuenta con un documento de diagnóstico, este debe ajustarse a los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por su parte, la identificación del problema en el árbol de problemas, no integra en su redacción a la población que tiene el problema, por lo que es necesario redactarlo con los elementos que estipula la Metodología del Marco Lógico, la cual es la base para el adecuado diseño de cualquier programa gubernamental.

En el apartado "Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales" se describe la alineación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, con el Plan Estratégico Sectorial (PES) –Desarrollo Rural- y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Por otra parte, en "Población potencial, objetivo y mecanismos de elección" aunque se tiene identificada a la población potencial y objetivo, no se detectó una metodología para la cuantificación de poblaciones, siendo los productores agrícolas del estado. No obstante, se cuenta con la referencia federal para puntualizar la cobertura del programa, siendo el decreto de las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP), emitido por la Secretaría de Bienestar.



Durante el análisis del apartado “padrón de beneficiarios y entrega de apoyos” se visualizó que se cuenta con un padrón de solicitantes y beneficiarios, integrado a través del Sistema Único de Registro de Información (SURI), que arroja bases de datos de las personas que se benefician con los componentes del programa.

En el apartado donde se analiza la Matriz de Indicadores para Resultados, se evidencian las áreas de mejora tanto para una adecuada lógica vertical como horizontal, puntualizando la relevancia de establecer medios de verificación que impliquen información pública y accesible a cualquier persona.

Por otra parte, la Rendición de cuentas es de suma importancia para la administración actual, siendo prioritaria la creación de un mecanismo para la participación ciudadana, donde idealmente se involucre a la ciudadanía en la toma de decisiones del programa.

En el Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, se mencionan los programas federales que dan origen a “Desarrollo Agrícola”, así como otros programas complementarios.

Asimismo, el informe contiene las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, haciendo referencia explícita a la sección y la pregunta de las que se derivaron. Con base en ese análisis, el informe presenta una lista de Aspectos Susceptibles de Mejora, con el objetivo de que el programa considere su atención como recomendaciones puntuales que contribuirían a fortalecer su diseño y lógica interna.

Finalmente, se exponen las conclusiones, en el que se hace un repaso concreto de los resultados de la evaluación.





Aspectos metodológicos



En términos metodológicos, la Evaluación específica de Diseño se basó en los *Lineamientos para evaluaciones internas 2019*, emitidos por la Jefatura de la Gobernatura. El mencionado documento, se basa, a su vez, en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Anual de Evaluación 2019*, ambos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la dependencia.

Apartados de la evaluación

Retomando los principales aspectos que guiaron la presente evaluación, es importante mencionar la estructura de los apartados y el número de preguntas por apartado, donde el comparativo de dicha información se muestra a continuación:

TdR Evaluación de Diseño 2017			TdR Evaluación de Diseño 2019		
5 apartados:		Núm. de preguntas	7 apartados:		Núm. de preguntas
1	Justificación de la creación y diseño del programa	4	1	Justificación de la creación y diseño del programa	3
2	Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	3	2	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	3
3	Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	5	3	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	6
			4	Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	3
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11	5	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
			6	Rendición de cuentas	1
5	Complementariedades y coincidencias con otros programas	1	7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	1
	Total preguntas	24		Total preguntas	28

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 22 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y de campo, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



Estructura de las respuestas

Cada una de las preguntas se responde conteniendo los siguientes conceptos:

- La pregunta;
- La respuesta otorgada en la evaluación de Diseño realizada en 2017.
- La respuesta que aplique para 2019.
- Variación presentada 2017-2019
 - Se especificará si el cambio presentado fue favorable o se retrocedió en el nivel de respuesta otorgado, es decir, especificar el sentido del cambio -si el cambio es positivo o negativo-;
- El análisis que justifique la respuesta y/o variación;
- Recomendaciones
- En caso de aplicar, se identificará el Aspecto Susceptible de Mejora que se derive de la respuesta.

En términos de presentación de cada pregunta, se presenta en tipo tabla, bajo la siguiente estructura, que contiene los elementos mencionados previamente.

Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	Pregunta de acuerdo a Lineamientos para las Evaluaciones internas 2019 o TdR Evaluación de Diseño 2019		En este apartado se especifican puntos que sirvan para entender mejor la evaluación realizada, diferencias metodológicas y demás aspectos que sea conveniente precisar.
Nivel 1	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 2	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 3	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 4	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Respuesta y análisis	Justificación del nivel otorgado por el evaluador en el reporte de 2017, En caso de que en 2017 la respuesta haya sido "No" y por tanto, no se cuente con un nivel en la evaluación, escribir "No Aplica"	Justificación del nivel de respuesta otorgado de acuerdo al análisis de la documentación que corresponda a la pregunta.	Especificar los documentos consultados para responder cada una de las preguntas en 2019.
Variación	En caso de presentarse variación en el nivel otorgado en 2017 vs 2019, especificar el sentido de la misma (positiva, negativa, sin cambios, o "no aplica").		
Justificación	Justificar la variación otorgada, es decir, explicar los cambios de nivel en la evaluación 2019 respecto a la realizada en 2017.		
Recomendaciones	Especificar qué debe modificarse respecto a la pregunta y nivel otorgado, realizando recomendaciones de cómo podría mejorarse el punto evaluado, la estructura sugerida,		



	elementos mínimos a considerar, y de ser posible, citar algún ejemplo o material de apoyo respecto a la recomendación sugerida.
ASM	Establecer el enunciado del Aspecto Susceptible de Mejora que aplique, considerando las recomendaciones.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las condiciones actuales del programa evaluado no lo permitan derivado de los cambios suscitados en el periodo ente la evaluación anterior y la presente. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*”

En el caso de las preguntas del apartado “Matriz de Indicadores para Resultados” 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25, se aplicó la siguiente fórmula:

$$V_r = x_1 * x_2 * \dots * x_n$$

Donde:

V_r = Valoración por renglón de la MIR

$x_1 * x_2 * \dots * x_n$ = Características especificadas en la pregunta

Se utilizó un criterio binario para cada aspecto a considerar para la asignación de nivel, donde cada característica podía tomar un valor de 0 y 1, donde 1 representa “cumple” y 0 “no cumple”, de esta forma, para las preguntas especificadas, donde los niveles/criterios ponderaban el cumplimiento de todas las características se aplicó la siguiente fórmula:

$$\sum_{r=1}^n v_r$$

Donde r representa el número de niveles analizados. Y la formula expresa la suma del valor obtenido de todas las características observadas, del cual se obtiene el porcentaje que cumple con las características estipulas en cada pregunta.

Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas para la presente evaluación, provienen de:

1. Documentación proporcionada por la dependencia, donde a través de un listado de documentos solicitados por canales oficiales, nos fue entregada la información en formato digital. En el caso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se decidió evaluar la MIR 2020, a fin de que las recomendaciones fueran vigentes cuando se emitieran los resultados de la evaluación, y dado que la MIR del siguiente ejercicio presupuestal al del año evaluado (es decir, la del 2020) ya se encontraba disponible, producto del proceso de Programación para fines de asignación de presupuesto que realiza la Secretaría de Finanzas en el mes de octubre, y en la que la Jefatura de la Gubernatura participa como revisor metodológico.
2. Realización de entrevistas telefónicas, efectuadas con personal operativo del programa evaluado, donde se despejaron dudas puntuales. Dichas llamadas realizadas en el mes de diciembre, precisaron algunas particularidades de la MIR y de la operación general del programa. Se optó por utilizar medios telefónicos debido al cruce de periodos vacacionales y las agendas respectivas de los funcionarios que implementan el programa.





Características del programa



1. Identificación del Programa Presupuestario

ID del programa: 109

Nombre: Desarrollo Agrícola

Siglas: PDA

ID Unidad Responsable Coordinadora: 113

Siglas Unidad Responsable Coordinadora: SEDAPA

Unidad Responsable Coordinadora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura

Unidad (es) Responsable (s) Participante(s): N/A

Año de Inicio de operación: 2011

2. Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender, atenuar o resolver

Disminución en los niveles de producción agrícola en los diferentes cultivos del Estado de Oaxaca.

3. La contribución del Programa Presupuestario a los Ejes Generales, a las Metas Nacionales u otro equivalente, a través de los objetivos sectoriales;

Alineación a la Planeación Nacional Plan Nacional de Desarrollo 2019– 2024.

Eje: Economía

Tema: Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Programa: Producción para el Bienestar

Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas. Canaliza apoyos productivos por hectárea con anticipación a las siembras e impulsa entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la conservación del suelo, el agua y la agrobiodiversidad; alienta la autosuficiencia en la producción de semillas y otros insumos, así como en maquinaria y equipo apropiado a la agricultura de pequeña escala, y la implantación de sistemas de energía renovable. Se entrega un apoyo de mil 600 pesos por hectárea para parcelas de hasta 5 hectáreas, y de mil pesos para parcelas de entre 5 y 20 hectáreas.

Alineación a la Planeación Estatal: Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Eje: Oaxaca Productivo e Innovador

Tema: Productividad Agropecuaria



Sector: Desarrollo Rural

Subsector: Desarrollo Agrícola

Objetivo 1: Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarios, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente.

Alineación al Plan Estratégico Sectorial: Desarrollo Rural

Subsector: Agrícola

Objetivo 1. Incrementar los volúmenes de producción agrícola.

4. Descripción de los objetivos, así como de los bienes o servicios que ofrece

El objetivo principal se enfoca en incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarios, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente.

Los componentes que integran el programa recaen en equipos, infraestructuras, maquinarias agrícolas y materiales biológicos dotados, acciones de sanidad, inocuidad y seguridad agrícola realizadas, redes de comercialización estatal establecidas, servicios para el desarrollo de capacidades a productores agrícolas prestados, acciones de fortalecimiento del sector agrícola

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2020, los atributos de la población o área de enfoque para 2020 se concentran en el Productor Agrícola.

Hombres: 475,113

Mujeres: 77,344

Total: 552,457

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso

Programa 109 Desarrollo Agrícola: 218, 137,610.28



7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel Actividad que se consideren relevantes

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Tasa de variación del PIB estatal del sector primario	16.4000
Propósito	Tasa de variación del valor de la producción agrícola	6.8446
Componente: Agricultura sustentable fomentada	Porcentaje de hectáreas atendidas	40.4167 hectáreas atendidas
Componente: Equipos, infraestructuras, maquinarias agrícolas y materiales biológicos dotados	Porcentaje de activos otorgados	42.1875 Activos otorgados
Componente: Acciones de sanidad, inocuidad y seguridad agrícola realizadas	Tasa de acciones realizadas	17250.0000 acciones realizadas
Componente: Redes de comercialización establecidas	Porcentaje de redes de comercialización realizadas	12 campañas realizadas
Componente: Servicios para el desarrollo de capacidades a productores agrícola prestados	Porcentaje de servicios agrícolas otorgados	55.3846 servicios agrícolas otorgados
Componente: Acciones de fortalecimiento del sector agrícola realizadas	Porcentaje de acciones productivas para el sector agrícola realizadas	61.6785 acciones productivas para el sector agrícola realizadas

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa presupuestal respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa obtuvo una valoración de 61 de 88 puntos posibles, lo que da un porcentaje de 69.32 por ciento.





Justificación de la creación y diseño del programa



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?</p> <p>a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.</p> <p>c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>		<p>La pregunta en 2017 contenía un inciso adicional "d) ¿Es relevante o prioritario para su atención?", por lo que los niveles contienen criterios distintos. El documento considerado para la evaluación no es el mismo, mientras que en 2017 se evaluó esta pregunta únicamente con el árbol de problemas, en 2019 se evaluó con base en el Diagnóstico del programa.</p>
Nivel 1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ·El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ·El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	
Nivel 4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta	<ul style="list-style-type: none"> ·El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ·El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ·El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. 	
Respuesta y análisis	El problema se formula como un hecho negativo y es relevante para su atención. Se define como "Bajos niveles de productividad y de producción". Dentro de la definición no se identifica a la población objetivo y tampoco se actualiza periódicamente.	<p>Sí, nivel 2. A pesar de la existencia de un documento de diagnóstico del programa, no se define a la población potencial, solo a la población objetivo, careciendo de un periodo de revisión y actualización de la información.</p> <p>Sin embargo, el problema, en el árbol de problemas, se plantea como "Disminución en los volúmenes de producción agrícola en los diferentes cultivos del Estado de Oaxaca", el cual:</p> <p>a. Cumple con estar redactado como un hecho negativo o como una</p>	<p>Fuentes de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del Programa Desarrollo Agrícola. 2. Árbol de problemas.



		<p>situación que puede ser revertida.</p> <p>b. No se define a la población que tiene el problema o necesidad, pues la redacción presentada sugiere que la población son "los diferentes cultivos del Estado de Oaxaca", lo cual es incorrecto.</p> <p>c. No se define el plazo para su revisión y su actualización.</p>	
Variación	Sin cambios		
Justificación	A pesar de que en el 2019 se integra el Diagnóstico del programa con una definición del problema que atiende, en la que se le incorpora la distinción "los diferentes cultivos del Estado de Oaxaca", no se define adecuadamente la población potencial y por consiguiente no existe claridad en el periodo de revisión y actualización. En este sentido, la valoración de la pregunta se mantiene en el nivel 2 para la evaluación de 2019.		
Recomendaciones	Se recomienda modificar el planteamiento del problema a atender, incorporando a la población que presenta el problema y los plazos de revisión y actualización. De acuerdo al Propósito del programa y la MIR, la población potencial son los productores agrícolas del estado de Oaxaca.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Redactar el problema central con la integración de la población a la que se espera atender con la intervención del programa. • Integrar el plazo de revisión y actualización de la población. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	2. ¿El diagnóstico del problema que atiende el programa describe de manera específica: a. Causas, efectos y características del problema, estructuradas adecuadamente bajo la MML? b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema? c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema? d. El plazo para su revisión y su actualización?		
Nivel 1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta	·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ·El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	Para responder la pregunta se consideró únicamente el diagnóstico del programa proporcionado por la dependencia, sin embargo para referencia se utilizó el árbol de problemas.
Nivel 2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	·El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	
Respuesta y análisis	El problema no cuenta con un diagnóstico	Sí, nivel 3, dado que el programa cuenta con un árbol de problemas donde se muestran las causas y efectos del problema central, así como un árbol de objetivos y un documento de selección de alternativas de solución para combatir el problema detectado, como lo estipula la MML; además, en el documento Diagnóstico se exhibe de manera general las causas, efectos y características del problema. En	



	<p>cuanto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el diagnóstico se describe la población objetivo y atendida, aunque no se identifica claramente a la población potencial. Sin embargo, existe un documento proporcionado por la dependencia donde se identifica a la población potencial como “productores”, cuantificándolos en 453,340.</p> <p>Respecto a la ubicación territorial de la población que presenta el problema, no se puntualiza la distribución en el estado de la población potencial, por lo que se considera que no cumple con esta característica, aunque se presenta a la población objetivo – considerada como las solicitudes recibidas en el año inmediato anterior-, y beneficiarios, por región geográfica.</p> <p>Sin embargo, hace falta la descripción del plazo para su revisión y su actualización.</p>	
Variación	Positiva	
Justificación	En la evaluación de 2017 se obtuvo una respuesta negativa para esta pregunta, dado que el programa no contaba con un documento de diagnóstico, mientras que en la evaluación de 2019 ya se cuenta con un diagnóstico.	
Recomendaciones	<p>Se recomienda seguir la estructura del diagnóstico que plantea CONEVAL en la guía “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos”, ubicado en el enlace https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf, adecuando el documento de Diagnóstico del programa bajo la estructura planteada en el citado documento.</p> <p>Incluir el apartado de bibliografía o fuentes consultadas, integrando los documentos en los que se basa la información contenida y que se mencionan, con son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “La política agrícola en México, Impactos y retos”, disponible en https://www.redalyc.org/pdf/141/14131676004.pdf • “Contexto geográfico” del Plan Estratégico Sectorial -Desarrollo Rural- ubicado en el link http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/11/8.2-Agricola.pdf • OAXACA Y SU BIODIVERSIDAD (blog), disponible en https://fahho.mx/blog/2016/12/06/oaxaca-y-su-biodiversidad/. <p>Corregir párrafo donde se cuantifica a los productores, agregando la puntualización de que son la población potencial del programa. Se lee “En el sector agropecuario del estado de Oaxaca, el 92.4 % de la población (453,340 productores) se dedican a la agricultura”, especificar el porcentaje respecto a qué tipo de población se calculó (PEA; PO; etc.)</p>	
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar dentro del Diagnóstico a la población que presenta el problema (potencial), es decir, a los productores agrícolas en la entidad. • Incorporar estadísticas de la distribución de productores agrícolas en el estado, por región, en el Diagnóstico. • Incorporar el plazo para revisión y su actualización del problema. 	



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?		
Nivel 1	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del Programa.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
Nivel 2	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Programa.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
Nivel 3	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Programa, o esta justificación es consistente con el diagnóstico del Programa, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
Nivel 4	Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y	



	<p>incluye como tal en el diagnóstico del programa, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo</p>	<p>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</p>	
<p>Respuesta y análisis</p>	<p>No. El programa no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención que programa el programa lleva a cabo</p>	<p>Sí, nivel 3. El programa contiene componentes de varios programas implementados a nivel federal que atienden al sector agrícola, los cuáles dieron origen al programa evaluado. Por tanto, por medio de la documentación existente respecto a los programas en que se basa <i>Desarrollo Agrícola</i>, coexiste la justificación empírica que sustenta la intervención, dicha información se encuentra integrada en el diagnóstico del programa.</p> <p>Los programas en los que se basa <i>Desarrollo Agrícola</i>, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Concurrencia con la Entidades Federativas</i>, que contribuye a incrementar la productividad del sector agroalimentario incrementando la productividad de las unidades de producción primaria en las entidades federativas; • <i>Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria</i>, que tiene por objetivo mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas y regiones de los Estados Unidos Mexicanos; programa • <i>Apoyos a Pequeños Productores</i>, el cual tiene por objetivo incrementar la disponibilidad de alimentos y; • <i>Fomento agrícola</i>, el cual busca impulsar el desarrollo sostenible de la UERA de pequeños y medianos productores agrícolas. <p>Además, los resultados de la evaluación de consistencia y resultados a los programas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del programa Desarrollo Agrícola 2. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 3. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 4. Evaluación de consistencia y Resultados Programa de Fomento a la Agricultura



		mencionados, señalan que existen resultados positivos a nivel Fin y Propósito y que son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al Fin.	
Variación	Positiva		
Justificación	En la evaluación de 2017 no se contaba con un Diagnóstico, mientras que para 2019, se cuenta con un documento de Diagnóstico del problema que atiende el programa.		
Recomendaciones	En el diagnóstico es importante integrar resultados que se han obtenido a nivel federal de la intervención a través de los programas en los que se basa "Desarrollo Agrícola", mencionando dichos programas, así como otras intervenciones nacionales o internacionales que se han implementado para hacer frente al problema que se atiende.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • En el documento de Diagnóstico, ampliar la sección de <i>Justificación</i>, integrando información sobre los resultados de las evaluaciones a los programas en los que se basa <i>Desarrollo Agrícola</i>, que refuercen la justificación de la intervención. . • Integrar prácticas de políticas públicas nacionales e internacionales que presenten similitudes con el programa y que hayan mostrado resultados favorables para el logro del Propósito. 		





Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que...?</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo, población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>		<p>Pese a que la redacción y numeración de la pregunta varía respecto a 2017, pues en dicho año era: "5.En virtud de que el fin del Programa está vinculado a alguno(s) de los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del plan sectorial o a un programa especial o institucional:</p> <p>a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?</p> <p>b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?"</p> <p>Lo que se evaluaba en 2017 era la alineación del Propósito, por lo que sí se considera que existe concordancia en la pregunta para 2019 y se realiza el comparativo de la evaluación.</p>
Nivel 1	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	
Nivel 2	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional; y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	
Nivel 3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del plan sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>	
Nivel 4	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan sectorial, especial o institucional.</p>	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento</p>	



		de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.	
Respuesta y análisis	<p>En la MIR 2017 y la Ficha del Programa es posible identificar que el propósito del Programa "Los productores del estado de Oaxaca incrementan el volumen de la producción agrícola" está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo vigente a través de su eje "Crecimiento Económico, competitividad y Empleo" y objetivo "Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero". Los conceptos comunes se identifican en la población objetivo y en los medios para alcanzar dichos objetivos. Respecto al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 y considerando los bienes y servicios que otorga el PDA, se identificó que está alineado al Objetivo 1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria y las estrategias 1.3 Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero y 1.4 Fomentar el financiamiento oportuno y competitivo. Asimismo, se alinea con el Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos y la Estrategia 3.1 Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva y finalmente, se vincula con el Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país a través de la Estrategia 4.1 Promover</p>	<p>Sí, nivel 4, lo anterior con base en la MIR, donde se muestra la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, por medio del eje IV Oaxaca Productivo e Innovador, sector Desarrollo Rural, subsector Desarrollo Agrícola, tema productividad agropecuaria y con el objetivo "Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente" esto comparado con el Propósito del programa "los productores agrícolas del estado incrementan volúmenes de producción" se evidencia la vinculación directa con el objetivo del eje del PED y del programa, en cuanto a la población y al cambio que se espera lograr con la intervención.</p> <p>Por otra parte, al analizar el Plan Estratégico Sectorial (PES) – Desarrollo Rural-, es posible encontrar la alineación de objetivos PED-PES, en el cual se alinea con el objetivo 1 "Incrementar los volúmenes de producción agrícola" del subsector agrícola del PES, lo cual refleja la relación final entre el objetivo del programa y del PES, en cuanto al logro del propósito y su aporte al logro del objetivo del programa sectorial. Asimismo, el logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas del indicador "Tasa de variación de la producción agrícola" del PES Desarrollo</p>	<p>Fuentes de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matriz de Indicadores para Resultados (2020) 2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 3. Plan Estratégico Sectorial Desarrollo Rural 4. Diagnóstico del programa



	la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua.	Rural. Sin embargo, cabe señalar que las metas estipuladas en el PES son estáticas para todo el sexenio.	
Variación	Positiva		
Justificación	Pasa de un nivel 3 en la evaluación de 2017 a nivel 4 en la evaluación 2019.		
Recomendaciones	<p>Pese a que se menciona la alineación con objetivos del PED, no se menciona con qué objetivos del Plan Estratégico Sectorial –Desarrollo Rural- se alinea el programa.</p> <p>Cabe señalar una peculiaridad detectada en el PES –Desarrollo Rural-, pues las metas establecidas en todos los indicadores del Marco de Resultados son constantes para el sexenio, lo que contradice el Propósito del programa.</p>		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Incluir la alineación del Propósito con el Plan Estratégico Sectorial –Desarrollo Rural- en el documento de Diagnóstico. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	5. ¿Con cuáles metas, objetivos o estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente, Plan sectorial, especial o institucional está relacionado con el programa?		En 2017 la pregunta era “¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa?”, mientras que en 2019 la pregunta se centra en metas y objetivos de tipo transversal.
Respuesta y análisis	El Programa Desarrollo Agrícola está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo a través del eje "Crecimiento Económico, competitividad y Empleo", el objetivo "Apoyo al Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero" y la estrategia "Impulsar el fortalecimiento de las actividades agrícolas a través de una política sectorial que permita el desarrollo de capacidades y sistemas de calidad, la tecnificación de los diferentes sistemas de producción con un enfoque de sustentabilidad, incorporación en las cadenas de valor, para incrementar la productividad de los participantes del sector y garantizar la seguridad alimentaria del estado".	El programa Desarrollo Agrícola está relacionado con la Política Transversal Pueblos Indígenas, a través del objetivo "2. Fomentar en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas la implementación de un nuevo modelo de desarrollo que garantice la producción sostenible y eleve el valor agregado de sus productos, así como su comercialización justa, en un marco de coordinación con los diferentes ámbitos de gobierno, autoridades indígenas y organizaciones de la sociedad civil; basados en la soberanía alimentaria y la libre determinación de los pueblos", con las respectivas estrategias: Estrategia 2.1.- Fortalecer el proceso de desarrollo económico de los pueblos indígenas y afromexicano mediante esquemas integrales de asociación productiva, asistencia técnica, capacitación, cultura empresarial, financiamiento, emprendimiento e investigación y desarrollo tecnológico. Estrategia 2.2. Proporcionar la mejora del ingreso monetario y no monetario de la población indígena a través del impulso productivos y de desarrollo económico.	Fuentes de información: 1. Matriz de Indicadores para Resultados 2. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 3. Plan Estratégico Sectorial Desarrollo Rural
Variación	No aplica		
Justificación	Al ser una pregunta sin nivel, la comparación y/o variación, no aplica		
Recomendaciones	Se recomienda integrar la vinculación del programa con el Plan Estratégico Transversal para la Atención de los Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar al Diagnóstico la alineación con los objetivos y estrategias transversales del PED relacionados con el programa. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 y/o Agenda 2030?		En ambos casos se carece de niveles
Nivel		"No procede valoración cuantitativa"	
Respuesta y análisis	<p>De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el propósito del Programa "Los productores del estado de Oaxaca incrementan el volumen de la producción agrícola" se relaciona con los objetivos 2 "Hambre Cero", 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" y 12 "Consumo responsable y producción".</p> <p>El primero se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora en la nutrición y promover la agricultura sostenible, y el segundo, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y el último, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>Dado que el propósito del programa es "los productores agrícolas del estado incrementan los volúmenes de producción" es posible vincularlo con los siguientes 3 objetivos de la Agenda 2030.</p> <p>2."Hambre cero" el cual menciona poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, a través de la meta 2.3 "De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas,</p> <p>8. "Trabajo decente y crecimiento económico" el que menciona promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>12. "Producción y consumo responsables" el cual busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>Fuentes de información:</p> <p>Agenda 2030</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>
Variación	No aplica		
Justificación	Al ser una pregunta sin nivel, la comparación y/o variación, no aplica.		
Recomendaciones	No aplica.		
ASM	No aplica.		





Población potencial, objetivo y mecanismos de elección



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación. f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.</p>		
Nivel 1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas	
Nivel 2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen de 1 a 3 de las características establecidas.	
Nivel 3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen de 4 a 5 de las características establecidas.	
Nivel 4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	
Respuesta y análisis	El Programa Desarrollo Agrícola no cuenta con documentos oficiales donde se definan y se caractericen las poblaciones potencial y objetivo. No obstante, dado que su operación se basa en las Reglas de Operación del Programa Federal de Concurrencia con las Entidades Federativas, la población objetivo está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5.	<p>Sí, nivel 2. En la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica a la población potencial como "productor Agrícola", está cuantificada y cuentan con unidad de medida, con un total de 552,457 productores, de los cuales 475,113 son hombres y 77,344 mujeres. Sin embargo, no se cuenta con una metodología para su cuantificación ni fuentes de información y tampoco se define un plazo para revisión y actualización.</p> <p>Por otra parte, en el diagnóstico se define a la población objetivo como el número de solicitudes que ingresaron a la Secretaría en el año inmediato anterior de cada convocatoria. Cuenta con unidad de medida (número de beneficiarios) y es presentado por región (Valles Centrales, Huajuapán, Costa, Tuxtepec, Istmo, Cañada y Sierra Juárez), contabilizando al total de beneficiarios (2,950, hombres 2,065 y</p>	<p>Fuentes de información:</p> <p>Matriz de Indicadores para Resultados 2020.</p> <p>Diagnóstico.</p>



		<p>mujeres 885), con ello también está estipulada su cuantificación y fuentes de información (SEDAPA). Sin embargo no se define el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>No se encontró evidencia sustancial de que el programa utilice las definiciones de poblaciones para su planeación.</p> <p>Las poblaciones cumplen con ser consistentes entre sí de acuerdo a la MML.</p>	
Variación	Positiva		
Justificación	Se pasó de una respuesta negativa a una positiva con nivel 2.		
Recomendaciones	Homogeneizar la cuantificación de la población potencial en el diagnóstico (453,340 productores) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (475,113 Productores), además de incorporar el plazo para su revisión y actualización.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar cifras de población potencial en diagnóstico y MIR. • Ampliar la sección de cobertura considerando los elementos mínimos mencionados en la guía del CONEVAL. • Integrar la metodología de selección, cuantificación y fuentes de información para la población potencial. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)		La pregunta que se utiliza en 2019 es diferente a la que se utilizó en 2017.
Nivel 1	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
Nivel 2	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
Nivel 3	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
Nivel 4	No aplica	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	
Respuesta y análisis	No aplica.	Sí, nivel 4. Puesto que el programa es una compilación de varios programas federales, la SEDAPA registra todas las solicitudes de apoyos en un sistema informático federal denominado Sistema Único de Registro de Información –SURI–, donde se capturan las solicitudes entregadas en las ventanillas institucionales y se genera el folio de seguimiento a las solicitudes. Este sistema permite contar con la información sistematizada (en bases de datos y en un sistema informático) y actualizada (datos recientes), además de que integra información socioeconómica de los solicitantes, la cual se pregunta en los formatos de solicitud. Por tanto, al cierre de las ventanillas, a través del SURI se puede determinar la demanda total de apoyos por tipo de apoyo solicitado, las características de los solicitantes, y al ser un sistema aplicado a nivel federal, es la fuente de información oficial, donde incluso se pueden consultar los apoyos otorgados a cada productor de forma histórica.	Fuente de información: Solicitudes de apoyo- AGRÍCOLA SOLICITUDES 2019 https://www.suri.sagarpa.gob.mx/



Variación	No aplica.
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.
Recomendaciones	Se sugiere generar infografías de divulgación que contengan datos sobre la demanda de apoyos por componente del programa presupuestario, así como información sobre los solicitantes (edad promedio, sexo, si son indígenas, etc.)
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Integrar la información sobre demanda de apoyos por tipo de apoyo al documento de diagnóstico e incluir dicha información en su página institucional (puede ser a través de las infografías sugeridas o reportes de resultados del programa).



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.		
Nivel		No procede valoración cuantitativa.	
Respuesta y análisis	No Aplica	Sí, en el diagnóstico se menciona que el programa cuantifica a su población objetivo de acuerdo al número de solicitudes presentadas para adquirir apoyos en el periodo inmediato anterior, es decir, el programa toma como población objetivo al número de productores que solicitan los apoyos. Además, en la MIR se define a su población o área de enfoque potencial como productor agrícola.	Fuentes de información: 1. Identificación población de interés. 2. Diagnóstico 3. MIR 2020
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones			
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Integrar en el documento de diagnóstico un histórico de solicitudes recibidas de por lo menos los últimos 5 años. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características?</p> <p>a. Incluye la definición de la población objetivo. b. Especifica metas de cobertura anual. c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. e) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo. f) Con el diseño actual del Pp, es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.</p>		Diferencias en incisos de la pregunta 2017 vs 2020: 2017 a) Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años
Nivel 1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con una o dos de las características establecidas.	2019
Nivel 2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con tres a cuatro de las características establecidas	a. Incluye la definición de la población objetivo. c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
Nivel 3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con cinco de las características establecidas	d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa (se adiciona este inciso)
Nivel 4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas	Criterios y niveles iguales en ambos años.
Respuesta y análisis	No. El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.	Sí, nivel 1. Si bien existe un documento que da las pautas generales para la focalización de los apoyos a nivel federal, esto es, el <i>Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019</i> , y que la dependencia considera para la priorización en la selección de proyectos, por lo que se podría considerar parte de una estrategia de cobertura, al ser de carácter general, no cuantifica a la población objetivo del programa, sino enlista los municipios por grado de marginación, rezago social o situación de pobreza extrema, clasificados como "Zonas de Atención Prioritaria Rurales". Dicho documento no cuenta con metas de cobertura, al ser el cuadro de referencia para la focalización de los programas enmarcados en la política social –aunque el sector agrícola no se encuentra considerado en esta clasificación-. Al ser un decreto que	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019



		<p>especifica el año, esto es, 2019, la vigencia es solo para dicho año, siendo un horizonte de corto plazo; dado que no es una categorización específica para el programa, este no es congruente con su diseño ni diagnóstico, aunque se encuentra relación por enfocarse al sector rural, donde se desarrolla mayoritariamente la actividad agrícola. Asimismo, se carecen de metas de cobertura, pues no es un instrumento de planeación, sino un marco general para la priorización de los apoyos.</p>	
Variación	Positivo		
Justificación	En la evaluación de 2019 se presenta un documento que describe las zonas de atención del programa.		
Recomendaciones	Realizar una estrategia de cobertura acorde con las prioridades del gobierno estatal y alineado a las del gobierno federal, donde se contemplen acciones para difundir las convocatorias en las ZAP rurales, que busque detonar el desarrollo económico del sector agrícola.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un documento que contenga la estrategia de cobertura específica para el programa, en donde se defina la población objetivo, las metas de cobertura anual, el horizonte de mediano y largo plazo. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características?</p> <p>a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c. Están sistematizados.</p> <p>d. Están difundidos públicamente.</p> <p>e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>		*En 2019 se integra el inciso e)
Nivel 1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	El Programa Desarrollo Agrícola no cuenta con un documento oficial donde se especifiquen los procedimientos para la selección de beneficiarios. Aunque las Reglas de Operación del Programa Federal de Concurrencia con las Entidades Federativas señala que los criterios técnicos y de impacto social para la selección de beneficiarios serán ponderados por el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable y el Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), no se identificó un documento oficial de estos criterios a nivel estatal.	Sí, nivel 4. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se encuentran estipulados en las <i>Reglas de Operación de los proyectos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2019</i> , en la sección I “de los criterios de elegibilidad, II “de los requisitos” y III “del procedimiento para la obtención de incentivos o apoyos económicos”, donde se estipulan los criterios de elegibilidad, estandarizados para todo el estado. Dichas ROP se encuentran disponibles en el sitio web de la SEDAPA, y dado que todas las solicitudes de apoyos se capturan en el SURI, se encuentra sistematizado el procedimiento, así como se pueden considerar acordes a la población objetivo,	Fuentes de información: Reglas de Operación de los proyectos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2019



		pues esta se basa en las solicitudes recibidas.	
Variación	Positiva		
Justificación	Se cuenta con un documento oficial que responde a la pregunta.		
Recomendaciones	Aunque se reconoce el esfuerzo de la dependencia al publicar las reglas de operación de la SEDAPA con los criterios de elegibilidad de sus programas, se recomienda elaborar un documento normativo específicamente del programa <i>Desarrollo agrícola</i> con sus respectivos procedimientos para la selección de beneficiarios.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un documento normativo en el que se incluyan los procedimientos para la selección de beneficiarios respectivos al programa <i>Desarrollo Agrícola</i>, cumpliendo con los criterios mínimos que establece la pregunta. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>12. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?</p> <p>a. Corresponden a las características de la población objetivo.</p> <p>b. Existen formatos definidos.</p> <p>c. Están disponibles públicamente o disponibles para la población objetivo.</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del programa, siendo claros y sin ambigüedades.</p>		Pregunta no considerada en la evaluación de 2017
Nivel 1	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
Nivel 2	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	
Nivel 3	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
Nivel 4	No aplica	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	
Respuesta y análisis.	No aplica	<p>Sí, nivel 4. Dado que el procedimiento de análisis de solicitudes de apoyo se basa en las reglas de operación de los programas federales que integran el programa <i>Desarrollo Agrícola</i>, se observa que este procedimiento corresponde a las características de la población objetivo, descrita en cada regla de operación.</p> <p>Además de requisitar en formatos definidos o anexos, información tanto del beneficiario como del bien o servicio entregado.</p> <p>Están disponibles para la población objetivo, definida en cada ROP, publicadas en medios oficiales. Y por lo tanto están apegadas a documentos normativos</p>	<p>Fuentes de información:</p> <p>Reglas de Operación de los proyectos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), con recursos estatales para el ejercicio fiscal 2019</p>
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		



Recomendaciones	Se sugiere elaborar un documento normativo específico del programa en el que se detallen los procedimientos para la revisión de las solicitudes de apoyo de cada uno de los componentes del programa, considerando las características mencionadas en la pregunta.
ASM	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un documento normativo específico para el programa en su versión estatal donde se mencionen los procedimientos de revisión de las solicitudes de apoyo de cada componente.





Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que...?</p> <p>a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b. Incluya el tipo de apoyo otorgado. c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>		<p>El programa debe contar con un registro sistemático sobre la población atendida dentro de un padrón de beneficiarios. Es necesario que el padrón incluya las características de la población atendida y el tipo de apoyo entregado, como mínimo. Además, debe existir un mecanismo claro para su depuración y actualización que se especifique en las Reglas de Operación.</p>
Nivel 1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
Nivel 2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
Nivel 3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
Nivel 4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con todas las características establecidas	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis.	<p>No. La población objetivo del PDA está compuesta por las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5. Sin embargo, en los documentos normativos del PDA no se identificó la información que pueda responder a las características de la pregunta.</p>	<p>Sí, nivel 3. A través del SURI se generan las bases de datos de las personas que se benefician con los componentes del programa.</p> <p>Las bases de datos contienen la información (características de los beneficiarios) de las solicitudes que se captura en el sistema, especificando los montos o tipo de apoyo asignado a la persona o agrupación en cuestión. Los datos que integran la base, son: entidad federativa, Folio SURI, apellido paterno, materno y nombre(s), CURP, municipio, localidad, sexo, si pertenece a población indígena, edad, grado de marginación del municipio, si es población PROSPERA y monto/tipo de apoyo</p> <p>Puesto que la base de beneficiarios se obtiene a través del SURI, la información está sistematizada, y pese a que el sistema al momento de la captura de la solicitud genera un folio de registro, este es único en términos de la solicitud realizada, pero una misma persona puede acceder a varios beneficios a través de</p>	<p>Fuente de información:</p> <p>Bases de datos de información de beneficiarios entregados por la dependencia.</p>



		distintas solicitudes, cada una con su respectivo folio de seguimiento. Es a través de la CURP de cada solicitante que se puede determinar qué beneficios se le han asignado, incluso de forma histórica. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que el mecanismo de depuración y actualización se encuentra documentado.	
Variación	Positiva		
Justificación	Debido a que se presentaron bases de datos que permiten conocer a la población beneficiaria por tipo de apoyo recibido, se obtiene una variación positiva en cuanto al resultado de la evaluación de 2017, donde la respuesta fue negativa.		
Recomendaciones	Hacer público su padrón de beneficiarios, cumpliendo la normatividad de protección de datos personales.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar el mecanismo para la depuración y actualización de la información del padrón de beneficiarios. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>14. ¿Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios tienen las siguientes características?</p> <p>a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b. Están sistematizados.</p> <p>c. Están difundidos públicamente.</p> <p>d. Están apegados al documento normativo del programa.</p> <p>e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.</p>		<p>*El programa debe construir mecanismos de acceso a la información y de rendición de cuentas con el objetivo de mostrar sus avances y permitir que cualquier ciudadano pueda constatar los logros alcanzados. Dichos mecanismos deberán incluirse en las Reglas de Operación y especificar los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable y mecanismos que propicien la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas dentro del contexto del Programa.</p>
Nivel 1	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4	No aplica	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis.	No aplica	<p>Sí, nivel 4. Según las Reglas de operación de la SEDAPA 2019, se cuentan con procedimientos estandarizados para la selección de beneficiarios para todos los programas ejecutados por la dependencia, siendo ésta la única UR que ejecuta el programa, se cumple con el criterio, además de que esta sistematizado ya que se presenta la sección I “de los criterios de elegibilidad, la sección II “de los requisitos” y la sección III “del procedimiento para la obtención de incentivos o apoyos económicos, con sus respectivas características, están publicados en el diario Oficial de la Federación.</p> <p>Y con base en las reglas de operación en las que se sustentan los componentes del programa, se tiene que los procedimientos para otorgar los apoyos se apegan a sus respectivos documentos normativos, mismos que son públicos a través del Diario Oficial de la Federación y de la página oficial</p>	



		de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Se recomienda establecer un documento normativo propio del programa, en el que se especifique el tipo de población objetivo por tipo de apoyo entregado, además de unificar los formatos de información de beneficiarios para todos los componentes.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Generar documento normativo del programa • Establecer un formato homogéneo de recopilación de información de beneficiarios en el que se pueda identificar los diferentes tipos de apoyo • Establecer mecanismo para la depuración y actualización de información. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.		
Nivel	No aplica	No procede valoración cuantitativa.	
Respuesta y análisis.	No aplica	<p>El programa recolecta información de sus beneficiarios a través de los formatos con los que se solicita el apoyo. Recolecta información socioeconómica de personas físicas y personas morales. La periodicidad con la que se recolecta esta información es anual y/o cada que salen las convocatorias, es decir, con la respectiva apertura de ventanilla para la recepción de solicitudes.</p> <p>Los datos de información socioeconómica que se solicita de los beneficiarios son: sexo, si es población indígena, si es beneficiario de PROSPERA, edad, grado de marginación de la localidad donde radica y si es una persona con capacidades diferentes. Dependiendo del apoyo solicitado, también se les puede preguntar aspectos como: ocupación primaria, ocupación secundaria, ingresos anuales, nivel de activos productivos y superficie propiedad del productor.</p>	<p>Fuentes de información:</p> <p>Padrón de beneficiarios</p> <p>Formatos de solicitud de apoyo</p>
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Generar estadísticas sobre la información recabada de los beneficiarios y publicarla en su sitio web.		
ASM	Dar a conocer la información socioeconómica relevante de los beneficiarios del programa.		





Matriz de Indicadores para Resultados



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>16. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que...?</p> <p>a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b. Están ordenadas de manera cronológica.</p> <p>c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.</p> <p>d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.</p>		<p>Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características que cumplían por actividad analizada, en 2019 se evalúa el porcentaje de actividades que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.</p>
Nivel 1	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Las actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	<p>En la MIR 2017 existen 6 actividades para 4 componentes, sin embargo, no cumplen con las características de la pregunta. Las actividades de algunos componentes están redactadas como si fueran los propios componentes y en otras ocasiones no son claras. Se sugiere incluir la redacción de las actividades como las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.</p>	<p>Sí, nivel 1. En la MIR se establecen 14 actividades en un total de 6 componentes, de las cuales el 43 por ciento cumple con todas las características de la pregunta.</p> <p>Del resto de actividades, 29 por ciento cumple con 3 de las características, 7 por ciento cumple con 2 características y el 0 por ciento cumple con 1 característica de la pregunta y 21 por ciento no cumple con característica alguna.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		



Recomendaciones	<p>Se recomienda revisar la guía de CONEVAL “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” para fortalecer la relación de las diferentes actividades con sus respectivos componentes, en el sentido de que se presentan algunas ambigüedades en la redacción actual de las actividades y falta de relación actividad-componente.</p> <p>Revisar el anexo donde se especifica, en cada una de las actividades, las características que no cumplen respecto a la pregunta.</p> <p>Revisar la lógica vertical de componentes-actividades.</p>
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar la redacción de las actividades siguiendo los criterios especificados en la guía de CONEVAL, precisando en algunos casos la diferencia entre actividades



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	<p>17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <p>a. Son los bienes o servicios que produce el programa.</p> <p>b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.</p> <p>c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p>		<p>Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características que cumplían por actividad analizada, en 2019 se evalúa el porcentaje de actividades que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.</p>
Nivel 1	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Los componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis.	<p>La operación de DA se rige por las ROP del Programa Federal de Concurrencia con las Entidades Federativas; sin embargo, los componentes no son los mismos. Los Componentes de la MIR del Programa DA se expresan en 4 componentes y no necesariamente corresponden a los bienes o servicios tangibles otorgados a la población objetivo, lo que refleja la falta de articulación e integración del Programa.</p> <p>En particular, de los 4 componentes que se entregan, 2 de éstos no describen concretamente el bien o servicio que otorgan como aportación específica de cada uno al cumplimiento del Propósito, tampoco se identifica que alguno sea imprescindible o tenga una aportación más relevante, evidenciando también la falta de vinculación que hay entre los entregables. Sobre el cumplimiento</p>	<p>Sí, nivel 2, el 67 por ciento de los componentes cumple con las características mencionadas en la pregunta.</p> <p>El 33 por ciento restante de los componentes, cumplen con 3 características, incumpliendo con el inciso "a", al no ser precisos respecto a ser los bienes o servicios producidos por el programa.</p>	<p>Fuente de información:</p> <p>MIR 2020</p> <p>ROP fomento agrícola</p> <p>ROP sanidades</p> <p>ROP concurrencia</p>



	del criterio d) dado el amplio alcance del objetivo de Propósito, los componentes en forma independiente contribuyen en alguna medida al objetivo, pero la realización de todos los componentes no es suficiente para generar el objetivo de Propósito. El componente, "Estrategia de desarrollo agrícola rural sustentable implementada" no tiene sus respectivas actividades.		
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	<p>Debido a que los componentes responden a la pregunta "¿qué bienes o servicios deberán ser entregados por el programa para lograr el propósito?" es necesario considerar que los bienes y servicios proporcionados a través del programa sean claros, por lo que se recomienda revisar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, ubicada en el enlace https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf</p> <p>Se recomienda replantear el componente "Agricultura sustentable fomentada" ya que no muestra claridad del tipo de bien o servicio proporcionado ni refleja en sus actividades el enfoque sustentable.</p> <p>De igual manera al componente "Acciones de fortalecimiento del sector agrícola realizadas" no muestra la relación con sus actividades "entregar recursos económicos para reorientar la vocación productiva" y "Dotar de paquetes tecnológicos a productores" por lo que es recomendable especificar las acciones que responda la pregunta ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?</p> <p>El programa no cuenta con Reglas de Operación (ROP) específicas, ya que se apega a las ROP del Programa Federal de Concurrencia con las Entidades Federativas, ROP SANIDADES, ROP FOMENTO AGRÍCOLA, se mantiene la observación de que no existe un documento en el que especifique los bienes o servicios proporcionados por el programa, lo que visualiza un área de oportunidad sobresaliente.</p> <p>Se recomienda modificar la redacción del componente "Agricultura sustentable fomentada" o incluir el enfoque sustentable en sus actividades.</p> <p>Existen actividades que bien podrían ser componentes, lo que implica replantear la MIR.</p>		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear los componentes que no son específicos respecto al bien o servicio entregado. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b. El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa. c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida. e. Incluye la población objetivo.		Criterios similares, diferencia en nivel 1.
Nivel 1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	Aunque el propósito de la MIR está redactado como una situación alcanzada, la población objetivo descrita no coincide con la definición de población objetivo incluida en las ROP del Programa federal la cual consiste en "unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación en las entidades federativas, preferentemente de los estratos E2, E3, E4 y E5". Asimismo, el Propósito tampoco es resultado directo del conjunto de los cuatro componentes. Se sugiere revisar el objetivo del nivel Propósito a fin de que sea coherente con la población objetivo del Programa, con los componentes que se entregan, y las actividades que se desarrollan.	Sí, nivel 3. El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y supuestos, incluye un solo objetivo, que es incrementar la producción agrícola, está redactado como la situación alcanzada e incluye a la población objetivo, sin embargo, el medio de verificación es controlado por la misma dependencia	Fuente: 1. MIR 2020
Variación	Positiva		
Justificación	Se observa un mayor cumplimiento de características en la presente evaluación.		
Recomendaciones	Se recomienda modificar la redacción de los componentes en cuanto a la relación directa con el propósito, además de incluir un medio de verificación que no sea generado por la dependencia y cumpla con los siguientes criterios: *Nombre completo del documento que sustenta la información *Nombre del área que genera o publica la información		



	<p>*Periodo con que se genera el documento, mismo que debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador</p> <p>*Liga de la página de la que se obtiene la información</p>
ASM	<ul style="list-style-type: none">• Modificar el medio de verificación, a fin de que la fuente no se vincule directamente con la SEDAPA.



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin. c. Su logro no está controlado por los responsables del programa. d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.		Criterios similares, diferencia en nivel 1.
Nivel 1	El fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	El objetivo de Fin definido como "Contribuir al incremento del valor de la producción del sector agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero en el estado de Oaxaca a través de acciones de planeación, organización, desarrollo, comercialización, sanidad vegetal e inocuidad" cumple con el criterio a) porque está correctamente especificado sin ambigüedad en su redacción. También presenta la característica establecida en el criterio b) porque se refiere a un objetivo superior al que el programa contribuye, y la sola realización del programa no es suficiente para lograrlo. Asimismo, su logro no está controlado por los responsables del programa, criterio c); es único porque incluye un solo objetivo "contribuir a la productividad en el sector agroalimentario" y está vinculados a los objetivos estratégicos de la dependencia al ser propiamente el primer objetivo estratégico de la dependencia y el programa sectorial.	Sí, nivel 4. El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El fin "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias" está redactado claramente, es un objetivo superior al que contribuye el programa, su logro no está controlado por los responsables del programa, hay un solo objetivo y está vinculado con el objetivo del Plan Estatal Estratégico Desarrollo Rural "Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente".	Fuente: 1. MIR 2020
Variación	Sin cambio		
Justificación	En las 2 evaluaciones se cumple con todas las características		
Recomendaciones	NA		
ASM	NA		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
Nivel 1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Nivel 4	Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
Respuesta y análisis	No todos los niveles de componentes y actividades coinciden con lo que se establece en las ROP que entregó el Programa Desarrollo Agrícola como su documento normativo. Esta situación provoca que la redacción actual presente inconsistencias en la lógica horizontal de la MIR (indicadores y medios de verificación) y en la lógica vertical, es decir en la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del programa.	Sí, nivel 4. Pese a que el programa no cuenta con reglas de operación propias, se apoya de reglas de operación de programas federales, misma con la que fue posible la vinculación de lo estipulado en el resumen narrativo de la MIR en todos los niveles. En este sentido, fue posible identificar el 100 por ciento de los niveles de la MIR.	Fuente de información: 1. MIR 2020 *ROP SANIDADES 2019 *ROP CONCURRENCIA 2019 *Reglas-Fomento-Agricultura-2018-SAGARPA *REGLAS DE OPERACIÓN PNE 2019 *REGLAS DE OPERACIÓN PNE 2018 *2. ROP 2018 Apoyos a Pequeños Productores



			*2. ROP 2018 Apoyos a Pequeños Productores (Continuación)
Variación	Positiva		
Justificación	Se pasó de un nivel 1 en 2017 a un nivel 4 en 2019.		
Recomendaciones	La principal recomendación es elaborar reglas de operación específicas para el programa y pueda vincularse a la MIR., por lo que se sugiere considerar la “Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación” de CONEVAL ubicado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar reglas de operación propias del programa “Desarrollo Agrícola”, retomando los elementos de las ROP federales para integrar reglas específicas que normen el actuar del programa. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del mismo con las siguientes características: a. Claros b. Relevantes c. Económicos d. Monitoreables e. Adecuados		Los criterios de los niveles son distintos en 2017 vs 2019, mientras que en 2017 se evaluaba con un valor promedio de características cumplidas por componente analizado, en 2019 se evalúa el porcentaje de componentes que cumplen con TODAS las características establecidas en la pregunta, por tanto, los niveles no son comparables.
Nivel 1	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Los indicadores del programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	De los 12 indicadores de la MIR solo el indicador "Porcentaje de seguros agrícola contratados" cumple con todas las características de la pregunta. La mayor parte de éstos no son claros y no parecen corresponder con el objetivo que se pretende medir. Los indicadores de FIN y PROPÓSITO no corresponden al tamaño y presupuesto del Programa, los resultados que se obtengan del programa no alcanzan para modificar el resultado de estos indicadores por lo que se considera que son inadecuados. Asimismo, no se consideran indicadores relevantes para medir el objetivo de cada nivel de la MIR.	Sí, nivel 1. De los 24 indicadores presentados en la MIR, el 88 por ciento de los indicadores son claros, el 92 por ciento son relevantes, el 100 por ciento son económicos, el 0 por ciento son monitoreables debido a que los medios de verificación establecidos no permiten replicar el cálculo y el 96 por ciento son adecuados.	Fuente: 1. MIR 2020 2. Fichas Técnicas de Indicadores
Variación	No aplica		
Respuesta y análisis	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Se recomienda que en los medios de verificación contengan lo siguiente: *Nombre completo del documento que sustenta la información *Nombre del área que genera o publica la información		



	<p>*Periodicidad con que se genera el documento, mismo que debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador</p> <p>*Liga de la página de la que se obtiene la información, precisando el apartado donde se encuentra.</p> <p>Esta información permite el monitoreo del mismo indicador, lo que se detecta como área de oportunidad en la MIR.</p>
ASM	<ul style="list-style-type: none">• Adecuar la información de los indicadores para que cumplan con los criterios CREMAA



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: a. Nombre. b. Definición. c. Método de cálculo. d. Unidad de Medida. e. Frecuencia de Medición. f. Línea base. g. Metas. h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).		Criterios de niveles distintos
Nivel 1	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Las fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas	
Respuesta y análisis	De los 12 indicadores de la MIR solo el indicador "Porcentaje de seguros agrícola contratados" cumple con todas las características de la pregunta. La mayor parte de éstos no son claros y no parecen corresponder con el objetivo que se pretende medir. Los indicadores de FIN y PROPÓSITO no corresponden al tamaño y presupuesto del Programa, los resultados que se obtengan del programa no alcanzan para modificar el resultado de estos indicadores por lo que se considera que son inadecuados. Asimismo, no se consideran indicadores relevantes para medir el objetivo de cada nivel de la MIR.	Sí, nivel 4. De los 24 indicadores presentados en la MIR, el 96 por ciento cuenta con fichas técnicas que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, mientras que el 4 por ciento de los indicadores no cumple con tener un adecuado método de cálculo, este es el indicador a nivel fin.	Fuente: 1. MIR 2020 2. Fichas Técnicas de Indicadores



Variación	No aplica
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.
Recomendaciones	Una observación presente en las fichas entregadas por la UR es la frecuencia de medición, en la que todos los indicadores mencionan ser anuales, sin embargo, al revisar la MIR, los valores son en algunos casos trimestrales o semestrales, por lo que se recomienda homogeneizar la información de la MIR con la que se muestra en las fichas de los indicadores.
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Corregir el dato de frecuencia de medición en las fichas técnicas de los indicadores de nivel Componente y actividad.



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: a. Cuentan con unidad de medida. b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.		Inciso c) en 2019 Criterios de niveles distintos
Nivel 1	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 características establecidas en la pregunta.	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 2	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0.5 y 1 características establecidas en la pregunta.	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1 y 1.5 características establecidas en la pregunta.	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	De los 12 indicadores de la MIR solo el indicador "Porcentaje de seguros agrícola contratados" cumple con todas las características de la pregunta. La mayor parte de éstos no son claros y no parecen corresponder con el objetivo que se pretende medir. Los indicadores de FIN y PROPÓSITO no corresponden al tamaño y presupuesto del Programa, los resultados que se obtengan del programa no alcanzan para modificar el resultado de estos indicadores por lo que se considera que son inadecuados. Asimismo, no se consideran indicadores relevantes para medir el objetivo de cada nivel de la MIR.	De los 24 indicadores que integran la MIR, 88 por ciento contiene metas que cumplen con todas las características establecidas en la pregunta; 12 por ciento resultaron no factibles y 4 por ciento no impulsan el desempeño.	Fuente: 1. MIR 2020 2. Fichas Técnicas de Indicadores
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	Considerar los Anexos Técnicos de ejecución de las ROP que rigen cada componente/actividad para establecer las metas. Cabe señalar que las metas establecidas en todos los indicadores del Marco de Resultados del PES – Desarrollo rural- son constantes para el sexenio, lo que contradice el Propósito del programa.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar meta de nivel Fin, considerando tendencias promedio de crecimiento del sector agrícola en la última década Ajustar metas de las actividades que son no factibles o que no impulsan el desempeño. 		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características? a. Oficiales o institucionales. b. Con un nombre que permita identificarlos. c. Permiten reproducir el cálculo del indicador. d. Públicos, accesibles a cualquier persona.		
Nivel 1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta	Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Nivel 4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.	
Respuesta y análisis	De los 12 indicadores de la MIR solo el indicador "Porcentaje de seguros agrícola contratados" cumple con todas las características de la pregunta. La mayor parte de éstos no son claros y no parecen corresponder con el objetivo que se pretende medir. Los indicadores de FIN y PROPÓSITO no corresponden al tamaño y presupuesto del Programa, los resultados que se obtengan del programa no alcanzan para modificar el resultado de estos indicadores por lo que se considera que son inadecuados. Asimismo, no se consideran indicadores relevantes para medir el objetivo de cada nivel de la MIR.	Sí, nivel 1. Dado que todos los medios de verificación de los indicadores cuentan con al menos una característica la respuesta se considera positiva, sin embargo, ninguno de ellos cumple con todas las características. El 95 por ciento de los medios de verificación son oficiales o institucionales, 95 por ciento cuenta con un nombre que permite identificarlos, 0 por ciento permiten reproducir el cálculo, pues no es posible ubicar la información con el link establecido y el 100 por ciento de los medios de verificación son públicos.	Fuente: 1. MIR 2020 2. Fichas Técnicas de Indicadores
Variación	No aplica		
Justificación	Los criterios de cada nivel son distintos en 2017 vs 2019, por lo que son no comparables.		
Recomendaciones	En los medios de verificación es conveniente reportar para cada nivel, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del documento que sustenta la información • Nombre del área que genera o publica la información 		



	<ul style="list-style-type: none">• Periodicidad con que se genera el documento, mismo que debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador• Liga de la página de la que se obtiene la información, con ruta precisa de la ubicación.
ASM	<ul style="list-style-type: none">• Integrar en los medios de verificación de cada nivel de la MIR, los criterios mínimos como lo son: Nombre completo del documento que sustenta la información; Nombre del área que genera o publica la información; Periodicidad con que se genera el documento, mismo que debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador y; Liga de la página de la que se obtiene la información, la cual debe estar activa o llevar a algún apartado donde se puedan encontrar los datos.



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente: a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible. b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. c. Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.		Criterios y niveles iguales
Nivel 1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tiene las características establecidas.	
Nivel 2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Nivel 4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.	Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo- Indicadores-Medios de Verificación.	NO. Puesto que la información contenida en los medios de verificación no está completa y/o no es suficiente para calcular los indicadores, no es posible identificar algún conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación que tenga las características establecidas en la pregunta.	Fuente: 1. MIR 2020 2. Fichas Técnicas de Indicadores
Variación	Sin variación		
Justificación	En ambas evaluaciones, la respuesta es "NO"		
Recomendaciones	Revisar lógica horizontal y vertical de la MIR, realizando los ajustes necesarios al resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, considerando las recomendaciones al respecto vertidas en la evaluación específica.		
ASM	Revisar la lógica horizontal de la MIR, realizando los ajustes pertinentes para mejorarla.		



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.		IDEM
Nivel 1		<p>No procede valoración cuantitativa.</p> <p>26.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.</p> <p>26.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.</p> <p>26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.</p>	En ambos casos, se carece de criterios.
Respuesta y análisis	<p>Un área de oportunidad consiste en revisar la lógica vertical para que el objetivo de nivel de Propósito sea el resultado directo de la entrega de los bienes y servicios y las actividades programadas por el Programa.</p> <p>Asimismo, se requiere que los componentes y las actividades sean consistentes con el documento normativo del Programa, actualmente éstos dos niveles de la MIR no coinciden con las ROP entregadas por el Programa. En ese sentido, el Programa debe trabajar en unas Reglas de Operación propias que se reflejen en el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>Finalmente, parte de la revisión incluye también la lógica horizontal, para este objetivo se requiere revisar el resumen narrativo, los indicadores y medios de verificación. En particular, es importante ser más específicos en las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores, los cuales permiten medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo.</p>	<p>La MIR actual aglomera elementos de reglas de operación de varios programas implementados a nivel federal, por lo que, en términos estrictos, el programa no se ajusta completamente a ninguna de las ROP presentadas. Desde el resumen narrativo de componentes y actividades, encontramos ambigüedades e inclusive, actividades que deberían ser un componente, así como componentes que bien podrían ser actividades.</p> <p>A nivel fin, la fórmula de cálculo del indicador no se encuentra especificada, además de que el fin hace alusión a la mejora de la calidad de vida de los productores y sus familias, donde el indicador establecido no contiene una relación importante con el resumen narrativo, siendo necesario o replantear el resumen, o incluir algún otro indicador que de modo proxy, permita identificar la mejora en la calidad de vida.</p> <p>El resumen narrativo de algunas actividades debe redactarse de tal forma que permita establecer la vinculación con el componente, pues en algunos casos, la falta de claridad en su redacción, impide determinar la relación de la actividad y</p>	<p>Fuente:</p> <ol style="list-style-type: none"> MIR 2020 Fichas Técnicas de Indicadores Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas



		<p>cómo esta coadyuva para la generación del componente.</p> <p>Por otra parte, los medios de verificación deben contener links que lleven a apartados dentro de la página de la SEDAPA donde se localice la información que permita obtener los datos necesarios para corroborar los cálculos, siendo necesario modificar la estructura de los medios de verificación establecidos.</p> <p>De manera general, se debe revisar tanto la lógica vertical como horizontal, que implica realizar ajustes de redacción principalmente, ordenar las actividades de forma secuencial, realizar precisiones que permitan diferenciar los apoyos otorgados a nivel componente y establecer medios de verificación claros y completos.</p>	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta abierta		
Recomendaciones	<p>A nivel resumen narrativo, es recomendable mejorar la redacción en todos los niveles, con el fin de dejar clara la relación entre el componente y sus actividades, que permita diferenciar actividades que parecieran repetidas. Replantear actividades que podrían ser componentes. Se sugiere revisar que los componentes estipulados realmente correspondan a los bienes o servicios que entrega el programa.</p> <p>En cuanto al nombre del indicador, se debe redactar de forma que mida de manera clara lo que establece el resumen narrativo en cada nivel, que precise la relación indicador-Actividad, Componente, Fin o propósito, según sea el caso.</p> <p>En los medios de verificación, incorporar la información que permita replicar el indicador, como son: nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.</p> <p>Finalmente en los supuestos, en los casos que aplique, redactarlos considerando factores ajenos a la UR, que contribuyan al logro del Resumen Narrativo.</p>		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los ajustes pertinentes a la MIR con las propuestas del anexo 4. 		





Rendición de cuentas



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	27. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos; se difunden en la página. c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y, a su vez, genera las condiciones que permiten que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.		
Nivel 1		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	
Nivel 2		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
Nivel 3		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
Nivel 4		Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	
Respuesta y análisis	No aplica	Sí. El programa cuenta con tres características respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: 1. Las reglas de operación con las que funciona el Programa <i>Desarrollo Agrícola</i> son las del Programa Federal de Concurrencia con las Entidades Federativas y de los Programas que Opera la SEDAPA. Estos documentos se encuentran en las páginas electrónicas del Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado, respectivamente, así como en la página de la dependencia. 2. La información para monitorear el desempeño del programa se encuentra difundida en la página oficial de la SEDAPA, contándose con la MIR 2018, pues hasta el momento de realización de la presente evaluación, no se había concluido el ejercicio 2019. 3. Sí se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes	Fuentes: 1. ROP 2. Mecanismo de transparencia 3. www.oaxaca.gob.mx/sedapa



		de acceso a la información. Estos procedimientos se llevan a cabo a través del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. 4. No hay evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas concernientes al programa.	
Variación	No aplica		
Justificación	Pregunta no incluida en la evaluación 2017.		
Recomendaciones	Se deben crear canales para que la ciudadanía se involucre en la toma de decisiones concernientes al programa.		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Crear reglas de operación propias del programa y difundirlas en el sitio web de la SEDAPA. • Incluir la información de desempeño del programa en el sitio web de la SEDAPA del último ejercicio. 		





Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales



	2017	2019	Notas aclaratorias y/u observaciones
Pregunta	28. ¿Con cuáles programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos, el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? No procede valoración cuantitativa.		
Respuesta y análisis	El Programa Desarrollo Agrícola presenta complementariedad con otros programas federales de la SAGARPA: 1) Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, 2) Programa de Apoyos a Pequeños Productores y 3) Programa de Fomento a la Agricultura. Asimismo, es complementario con otros programas federales que brindan apoyos para la implementación de proyectos productivos a distintos grupos sociales dentro de los cuales los productores rurales pueden solicitar apoyos para fortalecer sus unidades económicas o para realizar proyectos productivos no agropecuarios. Estos programas son: Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Programa de Fomento a la Economía Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con el Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural de la Secretaría de Economía.	El Programa Desarrollo Agrícola presenta coincidencias con los siguientes programas federales <ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia con las entidades federativas 2019 • Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria • Desarrollo Rural • Fomento a la agricultura Además de tener complementariedades con los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> • Producción para el Bienestar • Precios de Garantía a Productos Básicos • Fertilizantes 2019 Para mayor referencia revisar el Anexo 7.	Fuentes: Programas Agricultura 2019
Variación	No aplica		
Justificación	No aplica		
Recomendaciones	Integrar la información sobre todos los programas en que se basa "Desarrollo Agrícola de índole federal, pues en el apartado del Diagnóstico, pues solo se menciona al Programa de Apoyo a Pequeños Productores		
ASM	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en el diagnóstico la información sobre los programas federales en que se basa Desarrollo Agrícola, haciendo el comparativo entre el Propósito de cada uno de estos y qué componentes se retoman de cada Programa federal. 		





Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementa la MML para la identificación y estructuración del problema • Se cuenta con un documento de Diagnóstico del problema que atiende el programa. • El programa se basa en programas implementados a nivel federal, por lo que existe documentación sobre el tipo de intervención. 	Preguntas 1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el Diagnóstico la bibliografía en que se basa la información. • Incorporar al Diagnóstico información sobre resultados de evaluaciones de los programas en los que se basa Desarrollo Agrícola.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • La actual redacción del problema no incorpora a la población que tiene el problema. • No se define el plazo de revisión y actualización del problema • En el documento Diagnóstico no se exhibe de manera clara las causas, efectos y características del problema. 	Preguntas 1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> • Redactar el problema central con la integración de la población a la que se espera atender con la intervención del programa. • Definir un plazo de revisión con fines de actualización o ajuste del problema atendido. • Reformular el documento de Diagnóstico considerando los apartados mínimos y estructura que estipula CONEVAL.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> El programa se encuentra alineado a la planeación estatal y a los ODS. 	Preguntas 4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se cuente con el Plan Institucional de la SEDAPA, se deberá hacer la alineación del programa con éste y mostrarlo en la alineación del Diagnóstico
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> En el diagnóstico del programa, no se encuentra la alineación con el PES -Desarrollo Rural-. Las metas establecidas en el PES -Desarrollo Rural- son constantes para todo el sexenio, lo que implica una contradicción en términos del propósito del programa. 	Preguntas 4 a 6	<ul style="list-style-type: none"> Ajustar en el documento de Diagnóstico, la alineación del programa con el PES -Desarrollo Rural-



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la MIR, se establece la cuantificación de la población potencial. • En el documento de diagnóstico, se identifica a las población objetivo por región. • Se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos y características socioeconómicas básicas de los solicitantes. • Los procedimientos de selección de beneficiarios, registro y trámite de solicitudes de apoyo se apegan a las ROP que competen y están estandarizados. • Se cuenta con un marco general para focalizar la cobertura del programa (ZAP rurales) 	Preguntas 7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la metodología de identificación de población, que incluya cuantificación. • Generar infografías de divulgación que contengan datos sobre la demanda de apoyos por componente del programa, así como información sobre los solicitantes (edad promedio, sexo, si son indígenas, etc.). • Integrar histórico de solicitudes recibidas en el documento de diagnóstico. • Desarrollar una estrategia de cobertura específica, acorde con las prioridades del gobierno federal y estatal, que contengan la forma de focalizar los apoyos a las ZAP rurales.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • La cuantificación de la población potencial no coincide entre la MIR y el Diagnóstico. • No se precisa la metodología o criterios para la cuantificación de las poblaciones. • No se define un plazo de revisión y actualización de las poblaciones. • No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. 	Preguntas 7 a 12	<ul style="list-style-type: none"> • Homogeneizar en la MIR y el Diagnóstico, la cifra de población potencial. • Desarrollar la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, donde se especifique el periodo de actualización de la información. • Desarrollar una estrategia de cobertura para difundir mayoritariamente las convocatorias en zonas agrícolas o que cumplan criterios establecidos en las ROP.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Sistema Único de Registro de Información (SURI), que integra al padrón de solicitantes y beneficiarios de la SAGARPA. Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios están estandarizados y apegados a las ROP por las que se rige cada componente del programa. Se recolecta información socioeconómica básica de los beneficiarios. 	Preguntas 13 a 15	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer la información socioeconómica de los beneficiarios del programa por tipo de apoyo otorgado.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> Se desconoce el mecanismo de depuración y actualización de la información. El padrón de beneficiarios no es público. 	Preguntas 13 a 15	<ul style="list-style-type: none"> Generar un único documento normativo para el programa, es decir, reglas de operación acordes a cada componente. Establecer un formato homogéneo de recopilación de información de beneficiarios. Documentar el mecanismo para la depuración de información Hacer público su padrón de beneficiarios, cuidando omitir datos sensibles que cumplan con la normatividad respecto a protección de datos personales.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin del programa es único y está vinculado con objetivos estratégicos. • El Propósito del programa está adecuadamente redactado. • En las ROP en las que se basa el programa, es posible identificar el resumen narrativo de los distintos niveles de objetivos. • Se cuentan con fichas técnicas de los indicadores 	Preguntas 16 a 26	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la lógica vertical de la MIR • Corregir dato de frecuencia de medición en fichas técnicas de indicadores de nivel componente y actividad. • Hacer públicas las Fichas Técnicas de los Indicadores en el portal de la dependencia.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • El medio de verificación del indicador de nivel Propósito es generado por la dependencia que implementa el programa. • Existen componentes que presentan ambigüedad en su redacción. • Existen actividades que podrían ser componentes. • Debido a la ausencia de medios de verificación públicos, y que permitan replicar el cálculo de los indicadores, estos no cumplen con todos los criterios CREMAA. • Existen metas que no son factibles de alcanzar y no están orientadas al desempeño. • No existe una adecuada lógica vertical y horizontal de la MIR. . 	Preguntas 16 a 26	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un medio de verificación del indicador a nivel Propósito que competa a alguna página federal. • Establecer medios de verificación de carácter público, que permitan replicar el cálculo de los indicadores. • Adecuar metas de indicadores en los casos donde se consideran no factibles o no orientadas a impulsar el desempeño. • Revisar lógica vertical y horizontal, aplicando los cambios que sean necesarios para que la lógica sea adecuada.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con las ROP que rigen al programa en el sitio web de la dependencia. • La MIR del programa es pública. • Existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Generar reglas de Operación específicas del programa y difundirlas en el sitio web de la dependencia.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> • No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa. 	Pregunta 27	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del programa



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	<ul style="list-style-type: none"> El programa se basa en programas implementados a nivel federal. Existen programas complementarios a nivel federal, que atienden a la misma población objetivo. 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> Crear ROP propias del programa, retomando los elementos que competen de las ROP federales.
Debilidad o Amenaza			
	<ul style="list-style-type: none"> En el apartado del Diagnóstico de complementariedades o coincidencias, no se encuentra la información de todos los programas en los que se basa Desarrollo Agrícola. Dado que el programa es una conjugación de varios programas implementados a nivel federal, se carecen de ROP únicas, lo que implica revisar y aplicar hasta 4 ROP, siendo confuso operativamente. 	Pregunta 28	<ul style="list-style-type: none"> Complementar la información del Diagnóstico sobre los programas en los que hay coincidencias, es decir, en los programas federales en que se basa Desarrollo Agrícola.





Conclusiones



El programa “Desarrollo Agrícola” es una combinación de componentes de varios programas implementados a nivel federal enfocados a incentivar al sector Agropecuario, estos son: “Concurrencia con las entidades federativas 2019”, “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria”, “Programa de Apoyo a Pequeños Productores”, “Desarrollo Rural” y “Fomento a la agricultura”, donde se combinan tanto recursos federales transferidos al estado para implementar las convocatorias a nivel entidad, como recursos estatales destinados a impulsar proyectos agrícolas.

Con una valoración final de 69.32 por ciento, en contraste con el 27.7 por ciento obtenido en la Evaluación de Diseño de 2017, el programa presenta importantes avances respecto a su Diseño. Cabe señalar la particularidad del funcionamiento de las actividades agrícolas, pues los periodos de siembra y cosecha no compaginan con el año natural, lo que en términos operativos y ante un ejercicio fiscal que cierra cada 31 de diciembre, resulta en atrasos respecto al reporte de metas establecidas en el marco de una Gestión para Resultados. Lo anterior es, como bien se menciona, una particularidad propia de este sector económico, aspecto que sale del área de injerencia de la dependencia que coordina el programa, es decir, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura – SEDAPA-.

En el apartado “Justificación de la creación y diseño del programa”, se tiene que el problema que pretende atender el programa está identificado en el árbol de problemas, sin embargo, este no define en su redacción a la población o área de enfoque, ni muestra un plazo para su revisión o actualización. Cabe señalar que en 2017 se carecía de un Diagnóstico del problema, lo que impactó en la baja valoración de la evaluación, por lo que contar con dicho documento, aun cuando presenta áreas de mejora, implica un gran avance en términos de Diseño del programa evaluado. Por su parte, el hecho de que el programa evaluado se base en programas ya existentes, representa un área de oportunidad para poder retomar la evidencia documental disponible sobre dichos programas federales, sobre todo respecto a los resultados de las evaluaciones a los que se han sometido, pues éstas nos dan argumentos que sustentan la intervención estatal realizada a través de *Desarrollo Agrícola*. En este punto, se puntualiza la necesidad de ajustar el documento de Diagnóstico a la estructura que solicita CONEVAL, lo que servirá para mejorar la argumentación y estructura del documento.

Respecto a la “Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales”, pese a que el problema no está adecuadamente identificado al carecerse en su redacción de la población objetivo del programa, el propósito sí se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente, en el eje “Oaxaca Productivo e Innovador”, con el objetivo “Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias,



especialmente”, donde también se encuentra vinculado con objetivos y metas del Plan Estratégico Sectorial –Desarrollo Rural- y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible “2. Hambre cero”, “8. Trabajo decente y crecimiento económico” y “12. Producción y consumo responsables”. No obstante, se deberá considerar el Plan Estratégico Sectorial –Desarrollo Rural- en la planeación del programa, aunque cabe señalar que las metas estipuladas en dicho plan son estáticas para el sexenio, lo que implica una contradicción *per se* con el propósito del programa

En “Población potencial y objetivo y mecanismos de elección”, se encontró que la población potencial se encuentra definida en la MIR del programa, mientras que la población objetivo se define y cuantifica en el diagnóstico. La SEDAPA utiliza el Sistema Único de Registro de Información –SURI- para ingresar todas las solicitudes de apoyo que recibe de parte de su población objetivo, el cual es un sistema informático de índole federal que permite obtener bases de datos para conocer la demanda de apoyos al cierre de las ventanillas para la recepción de solicitudes, lo que representa una fortaleza en dicho tema. Respecto a la cobertura, se cuenta con un marco general para focalizar la asignación de los apoyos, sin embargo, se requiere desarrollar toda una estrategia de cobertura que permita detectar los medios adecuados para hacer llegar la información sobre las convocatorias a los municipios rurales prioritarios (ZAP rurales), pues dado que son zonas de alta y muy alta marginación o rezago, es altamente probable que no se tenga acceso a los medios de información masivos o digitales, por lo que es conveniente analizar la forma de hacer saber a los productores las fechas importantes, como lo son apertura de ventanillas para la recepción de solicitudes, y poder realizar una cobertura acorde a las prioridades nacionales y estatales.

En “Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos”, es destacable el hecho de contar con reglas de operación consolidadas por parte de los programas federales de los que se basa “Desarrollo Agrícola”, pues implica que los procesos de selección de beneficiarios, recepción de solicitudes y entrega de los apoyos cuenten con procesos estandarizados y sistematizados a través del SURI, lo que representa un proceso transparente y normado. Es a través del SURI, que se cuenta con un padrón de solicitantes y beneficiarios, donde a través de un folio, se le puede dar seguimiento a las solicitudes capturadas. Sin embargo, este mismo aspecto que por un lado representa una fortaleza, también implica una debilidad en el sentido de la ausencia de unas reglas de operación específicas para el programa, que conlleva a que el proceso para la selección de beneficiarios sea tardado, pues los evaluadores de las solicitudes deberán revisar a qué ROP-programa compete el apoyo solicitado, lo que implica una vasta experiencia y/o conocimiento amplio en la estructura y operacionalidad de las ROP por parte del personal técnico que revisa los expedientes ingresados. Si bien es de entenderse que la creación de reglas propias pareciera compleja ante la diversidad de los componentes del programa, no es imposible, pues con dicho documento, se podrán estandarizar los procedimientos en el estado y



simplificar los trámites para los productores, que muchas veces desconocen los requisitos o gestión de documentos que les implica solicitar los apoyos del programa. Asimismo, a través de las solicitudes, se recolecta información socioeconómica de los solicitantes, lo que representa una buena práctica en términos de conocer las características de los solicitantes y beneficiarios.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se detectaron áreas de mejora importantes. En primer lugar, es menester mencionar que se ha avanzado en este rubro, por lo menos en términos comparativos de las versiones de años anteriores. Sin embargo, todavía se presentan inconsistencias que deberán atenderse, como son: existen componentes con redacción tan general, que se presta a ambigüedades, así como actividades que bien podrían ser componentes. En una entrevista que se tuvo con personal que opera el programa, se pudo entender que, aunque hay actividades que se repiten, involucran elementos diferentes, pues pertenecen a ROP distintas. Por tanto, en algunos casos, bastará con algunas modificaciones o precisiones de redacción para que se establezca una adecuada lógica vertical, aunque también existe la opción de reestructurar completamente la MIR clasificando los tipos de apoyo otorgado (por ejemplo, subsidios, maquinaria, paquetes tecnológicos, etc.), lo que implicaría un trabajo conjunto entre dependencias, donde será necesario entender el funcionamiento del sector y sus particularidades, e inclusive, conocer elementos técnicos, a fin de contribuir a un balance tanto en términos metodológicos, presupuestarios y operativos que sea viable y funcional.

Un punto medular a corregir, es el concerniente a los medios de verificación de los indicadores, ya que al no ser públicos o precisar la ubicación de la información, conlleva a que los indicadores sean no monitoreables, afectando con ello la valoración de las preguntas que directa o indirectamente, implican valorar los medios de verificación establecidos. Respecto a las metas, éstas se deben alinear a los Anexos Técnicos de Ejecución de cada ROP de los programas en que se basa Desarrollo Agrícola, considerando las metas establecidas para la entidad.

Concerniente a la Rendición de cuentas, existen avances a nivel de gobierno del Estado a resaltar. Uno de estos aspectos, radica en la homogenización de los datos que se presentan en los sitios web oficiales, donde se integra un marco normativo que contiene las Reglas de operación que utiliza cada dependencia para normar los programas que operan. No obstante, aún no se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones, siendo un tema pendiente de gran importancia, pues se coadyuvaría para un ejercicio transparente de los recursos públicos y se daría un mayor seguimiento de los resultados del programa.

Finalmente, en la sección de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales, se mencionó que el programa muestra coincidencias con los



programas implementados a nivel federal de los que tiene su origen, encontrando además otros programas complementarios que incentivan al sector agropecuario en el país. Respecto a posibles incompatibilidades, por lo menos a nivel propósito, no se detectaron programas que contravengan al sector, pues sería necesario georreferenciar la información sobre apoyos y un análisis más profundo sobre otros programas implementados a nivel local para poder encontrar contraposiciones en cuanto a desarrollo de sectores económicos (por ejemplo, zonas donde se fomente al sector agrícola y a su vez, se incentive la conservación del territorio, que implique restricciones de uso de suelo para los agricultores), objeto que sale del alcance de la presente evaluación.

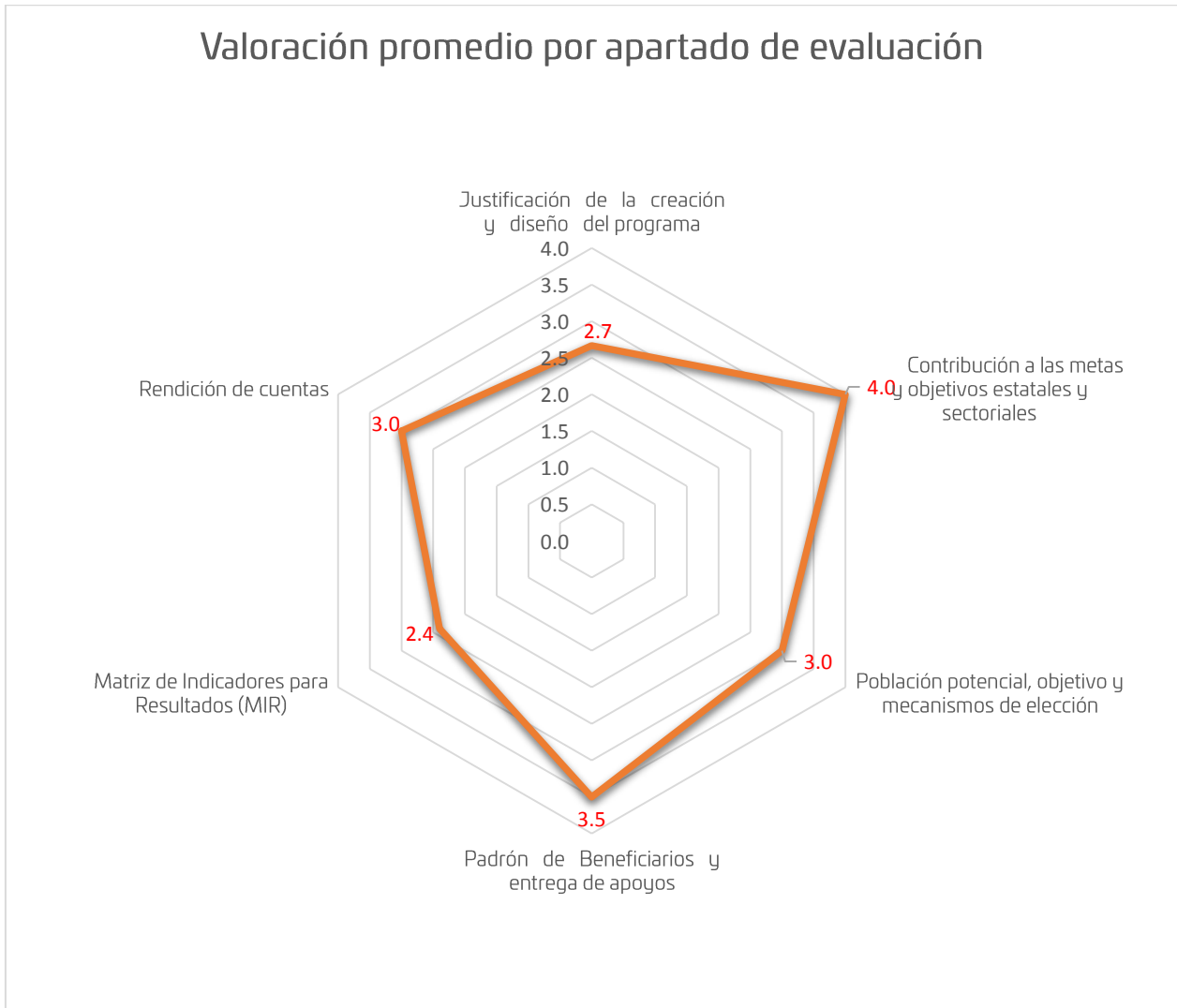
Como comentario final, considerando la Agenda Plurianual de Evaluación 2017-2022, al obtenerse una valoración final mayor al 67 por ciento, el programa podrá transitar a otro tipo de evaluaciones, siempre que se atiendan los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanen de la presente evaluación.

Tema	Nivel			Justificación
	Puntos	% Máximo	% obtenido	
1 Justificación de la creación y diseño del programa	Puntos: 8 de 12 Puntos promedio: 2.7 puntos	13.64%	9.09%	No se incorpora la población que presenta el problema, ni plazo para revisión en el planteamiento del problema
2 Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Puntos: 4 de 4 Puntos promedio: 4.0	4.55%	4.55%	El programa está alineado a las metas y objetivos al PED y PES-Desarrollo Rural-
3 Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Puntos: 15 de 20 Puntos promedio 3.0	22.73%	17.05%	Se requiere incorporar una metodología de cuantificación de las poblaciones, así como integrar el plazo de su actualización.
4 Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	Puntos: 7 de 8 Puntos promedio: 3.5	9.09%	7.95%	Se cuenta con un sistema informático que permite contar con la información sobre los solicitantes y beneficiarios del programa.
5 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Puntos: 24 de 40 Puntos promedio: 2.4	45.45%	27.27%	Los medios de verificación no cumple con los criterios mínimos para replicar el indicador
6 Rendición de cuentas	Puntos: 3 de 4 Puntos promedio: 3.0	4.55%	3.41%	No se tiene mecanismos de participación ciudadana



7	Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	N/A	N/A	N/A	N/A
Total preguntas		Puntos: 61 de 88	100%	69.32%	

Valoración promedio por apartado de evaluación





Ficha técnica



Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Diseño</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>109. Desarrollo Agrícola</i>
Ramo	<i>08</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura.</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Sofía Castro Ríos.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2019</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Jefatura de la Gubernatura</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2019</i>
Tipo de evaluación	<i>Específica de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Beatriz Soledad Chagoya Vargas Dulce María Galindo Cruz Carlos Enrique Pech Chuc Fredy Bautista Hernández Ada Raquel Castro Ruiz</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Jorge Gallardo Casas</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>L.A.E. Rafael Mansur Oviedo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>No aplica, evaluación interna</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>No aplica, evaluación interna</i>
Fuente de financiamiento	<i>No aplica. Evaluación interna, no implicó desembolso de recursos adicionales, pues se realizó por el personal de la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>





Bibliografía



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Ciudad de México, CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Bienestar, 28 de diciembre de 2018.
- ExploraMetrics S.A de C.V. (2017). *Evaluación de diseño del programa "Desarrollo Agrícola"*. Sitio oficial de Jefatura de la Gubernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca. Recuperado de: <https://n9.cl/p9qn>
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2016). Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, Oaxaca, México. Recuperado de: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2017). Plan Estratégico Sectorial –Desarrollo Rural– 2016-2022, México. Recuperado en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2018/12/PES_DesarrolloRural_enlinea.pdf
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA / Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (2017). *Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Fomento a la Agricultura*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/395266/S259_Fomento_a_la_Agricultura_ECyR_2017-2018.pdf
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA / Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (2017). *Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/397459/S263-Sanidad-e-Inocuidad-Agroalimentaria-ECyR-2017-2018_compressed.pdf
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA / Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (2017). *Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de concurrencia con las entidades Federativas*. Recuperado de: https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/10/11/1468/1110_2018-s240-concurrencia-con-las-entidades-federativas-ecyr-2017-2018.pdf



- Reglas de operación de los proyectos que ejecuta la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) con recursos estatales, para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, 31 de enero de 2019, México. Recuperado de: <https://www.oaxaca.gob.mx/sedapa/wp-content/uploads/sites/35/2019/09/REGLAS-DE-OPERACION-CC-81N-SEDAPA-PNE-2019.pdf>
- Reglas de operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2018. Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 2017, México.
- Reglas de operación del Programa de Fomento a la Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 2019, México. <https://n9.cl/pwez>
- Reglas de operación del Programa de Concurrencia con las entidades federativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 2019, México. Recuperado de: <https://n9.cl/ygwz>
- Reglas de operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019. Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero de 2019, México.
- Organización de las Naciones Unidas (2019). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de noviembre de 2019 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2019). Sistema Único de Registro de Información (SURI), México. Recuperado de: <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (2019). *Árbol de problemas del programa Desarrollo Agrícola*, Programación 2020.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (2019). *Árbol de objetivos del programa Desarrollo Agrícola*, Programación 2020.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (2019). *Diagnóstico del Programa Desarrollo Agrícola*, Programación 2020.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (2019). Fichas Técnicas de indicadores, Programación 2020.
- Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (2018). *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019, Anexo 3*. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de diciembre de 2018.
- Secretaría de Finanzas (2020). Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, México. Recuperado de: <https://sefip.finanzasoaxaca.gob.mx/2020/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico*



de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.
Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

- Sánchez Cano, Julieta E. (2014). La política agrícola en México, impactos y retos. Revista Mexicana de Agronegocios, vol. 35, julio-diciembre 2014, pág. 946-956. Sociedad Mexicana de Administración Agropecuaria A.C. Torreón, México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/141/14131676004.pdf>
- Unda, Karime (2016). Oaxaca y su biodiversidad. Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca A. C. Publicado el 06 de diciembre de 2016. Recuperado de: <https://fahho.mx/blog/2016/12/06/oaxaca-y-su-biodiversidad/>
- Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019 publicado el viernes 28 de diciembre de 2018 en el Diario Oficial.





Anexos



Anexo 1. Ficha: Características del programa

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	109 Desarrollo Agrícola
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura
	Unidad responsable Participantes	No aplica
	Año de inicio de operación	2011
	Fuente (s) de financiamiento	Recursos federales
	Ramo	08
	Nombre del responsable titular del programa	Lic. Sofia Castro Ríos
	Teléfono de contacto	9515016900
	Correo electrónico de contacto	sedapasecretariaparticular@gmail.com
Objetivos	Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible con el que está alineado	Objetivo 2 Hambre cero, meta 2.3 Objetivo 8 Trabajo decente, meta 8.2 Objetivo 12 Producción y consumo responsables, meta 12.1
	Eje del PED con el que está alineado	Eje IV: Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	4.1 Productividad Agropecuaria Objetivo 1.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial (PES) – Desarrollo Rural- 2016-2022
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 1 Incrementar los volúmenes de producción agrícola.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Disminución en los volúmenes de producción agrícola en los diferentes cultivos del Estado de Oaxaca.
	Propósito del programa	Los productores agrícolas del Estado incrementan los volúmenes de producción
Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a productores agrícolas con insumos. • Acompañamiento técnico • Redes de comercialización agropecuaria • Campañas de prevención y eliminación de plagas • Insumos para la reconversión productiva 	



Tema	Variable	Datos
Población potencial*	Definición	Productor agrícola
	Cuantificación	552457
Población objetivo*	Definición	número de solicitudes que ingresan
	Cuantificación	3200
Población atendida*	Definición	número de solicitudes aprobadas
	Cuantificación	1020 según el diagnóstico
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	258, 695, 547.88
	Presupuesto modificado (MDP)	No disponible
	Presupuesto ejercido (MDP)	No disponible
Focalización	Unidad territorial del programa	Estatal
Metas	Fin	16.4000
	Propósito	6.8446
	Componentes	<p>Agricultura Sustentable Fomentada 40.4167</p> <p>Equipos, infraestructuras, maquinarias agrícolas y materiales biológicos dotados 42.1875</p> <p>Acciones de sanidad, inocuidad y seguridad agrícola realizadas 17250.0000</p> <p>Redes de comercialización estatales establecidas 50.0000</p> <p>Servicios para el desarrollo de capacidades a productores agrícolas prestados 55.3846</p> <p>Acciones de fortalecimiento del sector agrícola realizadas 61.6785</p>
Valoración	Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.	69.32%



Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

El programa cuantifica a la población potencial a través del número de productores, para conocer este dato utiliza la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) del INEGI que muestra datos de los principales productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como información de las unidades de producción donde se realizó el cultivo, el aprovechamiento ganadero o la actividad forestal, así mismo presenta las características sociodemográficas de los productores y de las personas que viven con él, de las unidades pequeñas y medianas.

La metodología extensa para esta cuantificación se encuentra disponible en:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825103576.pdf

El programa identifica y cuantifica la población objetivo como los productores solicitantes de programas que opera la SEDAPA, para lo cual es necesario realizar su registro ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La metodología y operación del registro se realiza de manera electrónica modalidad auto registro. El registro que contabiliza a la población objetivo se realiza mediante el portal www.suri.sader.gob.mx en el cual se recaba la información del solicitante:

- Año de operación del programa	- Tipo de asentamiento
- Nombre del programa	- Estado
- Instancia ejecutora	- Municipio
- Componente	- Localidad
- Estado	- Referencias
- Tipo de persona	- Folio predio
- Año de operación del programa	- Secuencial
- CURP o RFC	- Superficie total
- Tipo de domicilio	- Ciclo
- Tipo de vialidad	- Régimen
- Vialidad	- Coordenadas geográficas
- Numero exterior	- Cultivos
- Numero interior	- Conceptos de apoyo
- Código postal	- Tipo de asentamiento



Anexo 3. Procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de beneficiarios.

La información proporcionada por la Unidad Responsable no es suficiente para identificar el procedimiento para la actualización y depuración de la base de datos de los beneficiarios.

Se recomienda que la actualización y depuración se realice trimestralmente, tomando en cuenta los criterios operativos del programa y sujetarse a lo descrito en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO DE OAXACA, disponible en:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/mat_apoyo/Guias_SEDESOH/Lineamientos_ROP_y_PUB_SEDESOH.pdf



Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del programa y Propuesta de mejora de la MIR

4.1 MIR del programa

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



DATOS DEL PROGRAMA							
PROGRAMA 109 DESARROLLO AGRÍCOLA							
UR Responsable: 113 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUICULTURA							
ALINEACIÓN							
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, LA PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS, PARA GENERAR EMPLEOS E INGRESOS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS OAXAQUEÑOS Y SUS FAMILIAS, ESPECIALMENTE.					
EJE: OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR		TEMA: PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA		OBJETIVO:			
SECTOR: DESARROLLO RURAL		SUBSECTOR: DESARROLLO AGRÍCOLA					
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL							
Atributo de la población o área de enfoque: PRODUCTOR AGRÍCOLA		Hombres: 475113		Mujeres: 77344 Total: 552457			
INDICADORES PARA RESULTADOS							
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		A) INDICADOR 1 NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO			
		4. DIMENSIÓN		5. FRECUENCIA	6. SENTIDO		
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS OAXAQUEÑOS Y SUS FAMILIAS	1 - TASA DE VARIACIÓN DEL PIB ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO 2 - LOS CÁLCULOS REGIONALES SE ALINEAN CON LAS CIFRAS ANUALES UTILIZANDO LA TÉCNICA DE BENCHMARKING, GARANTIZANDO CON ELLO, LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS PRODUCTOS DE LAS CUENTAS NACIONALES 3 - ESTRATÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE 7 - 164000				INFORMACIÓN GENERADA POR INEGI: HTTP://WWW.INEGI.ORG.MX/SISTEMAS/BE/?IDSERPADRE=10200043003000500020#D10200043003000500020-	EXISTE ESTABILIDAD ECONOMICA EN EL SECTOR PRIMARIO
PROPOSITO	LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO INCREMENTAN LOS VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN.	1 - TASA DE VARIACIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRICOLA 2 - ((VALOR ACTUAL - VALOR DEL AÑO ANTERIOR) / VALOR DEL AÑO ANTERIOR) * 100 3 - ESTRATÉGICO 4 - EFICACIA 5 - ANUAL 6 - ASCENDENTE 7 - 68446				REPORTE DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA MIR, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO HTTPS://WWW.GOB.MX/SIAP/	LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS SE MANTIENEN FAVORABLES. LOS RECURSOS FEDERALES SE RADICAN EN TIEMPO Y FORMA.
COMPONENTE	AGRICULTURA SUSTENTABLE FOMENTADA	1 - PORCENTAJE DE HECTAREAS ATENDIDAS 2 - (HECTAREAS ATENDIDAS / HECTAREAS SOLICITADAS) *100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - HECTAREAS ATENDIDAS UR 113 ---- 40 4167 TOTAL ---- 40 4167				UR 113 REPORTE DE CIERRE DE COSECHAS, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL. HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO HTTPS://WWW.GOB.MX/SIAP/	UR 113 EXISTE DEMANDA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES. LOS RECURSOS SON RADICADOS EN TIEMPO.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. ID INDICADOR	2. NOMBRE	3. FÓRMULA DE CÁLCULO		
ACTIVIDAD	PROPORCIONAR SERVICIOS AGRÍCOLA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	1 - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDAS 2 - (NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS / NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - REGULAR VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS UR 113 ---- 45.0000 TOTAL ---- 45.0000	1 - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDAS 2 - (NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS / NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - REGULAR VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE SERVICIOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS UR 113 ---- 45.0000 TOTAL ---- 45.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ACTA DE SESIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DEL COMPONENTE, DPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE DEMANDA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES
ACTIVIDAD	ENTREGAR DE RECURSOS ECONÓMICOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA PROYECTOS AGRÍCOLAS	1 - PORCENTAJE DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS 2 - (NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS / NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS UR 113 ---- 720.0000 TOTAL ---- 720.0000	1 - PORCENTAJE DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS 2 - (NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS / NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS ATENDIDOS UR 113 ---- 720.0000 TOTAL ---- 720.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ACTA DE SESIÓN DEL GRUPO OPERATIVO DEL COMPONENTE Y ACTA DE SESIÓN DEL FIDELCOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OXAQUEÑO (FAPCO), DPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DPTO DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES RESPECTIVAMENTE, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE ACEPTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PRESAS POR PARTE DE LAS COMUNIDADES UR 113 EXISTE DEMANDA POR PARTE DE LOS PRODUCTORES
		1 - PORCENTAJE DE METROS DE PRESA CONSTRUIDOS 2 - (METROS DE PRESA CONSTRUIDOS / METROS DE PRESA PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE METROS DE PRESA CONSTRUIDOS UR 113 ---- 65000.0000 TOTAL ---- 65000.0000	1 - PORCENTAJE DE METROS DE PRESA CONSTRUIDOS 2 - (METROS DE PRESA CONSTRUIDOS / METROS DE PRESA PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE METROS DE PRESA CONSTRUIDOS UR 113 ---- 65000.0000 TOTAL ---- 65000.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO		
COMPONENTE	EQUIPOS, INFRAESTRUCTURAS, MAQUINARIAS AGRÍCOLAS Y MATERIALES BIOLÓGICOS DOTADOS	1 - PORCENTAJE DE ACTIVOS OTORGADOS 2 - (ACTIVOS OTORGADOS / ACTIVOS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACTIVOS OTORGADOS UR 113 ---- 42.1875 TOTAL ---- 42.1875	1 - PORCENTAJE DE ACTIVOS OTORGADOS 2 - (ACTIVOS OTORGADOS / ACTIVOS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACTIVOS OTORGADOS UR 113 ---- 42.1875 TOTAL ---- 42.1875	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ACTA DE SESIÓN DEL FIDELCOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 LOS PRODUCTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 2/7

02/12/19 - 10:58:45

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. ID INDICADOR	2. NOMBRE	3. FÓRMULA DE CÁLCULO		
ACTIVIDAD	APROBAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MATERIAL BIOLÓGICO	1 - PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS 2 - (NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS / NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS UR 113 ---- 1150.0000 TOTAL ---- 1150.0000	1 - PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS 2 - (NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS / NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO APROBADOS UR 113 ---- 1150.0000 TOTAL ---- 1150.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ACTA DE SESIÓN DEL FIDELCOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 LOS PRODUCTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
ACTIVIDAD	REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	1 - PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS 2 - (NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS / NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS UR 113 ---- 3.0000 TOTAL ---- 3.0000	1 - PORCENTAJE DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS 2 - (NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS / NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS UR 113 ---- 3.0000 TOTAL ---- 3.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ACTA DE SESIÓN DEL FIDELCOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EL PRODUCTOR SOLICITANTE PRESENTA SU PROYECTO
COMPONENTE	ACCIONES DE SANIDAD, INOCUIDAD Y SEGURIDAD AGRÍCOLA REALIZADAS	1 - TASA DE ACCIONES REALIZADAS 2 - (ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL / ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO BASE) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - REGULAR VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACCIONES REALIZADAS UR 113 ---- 17250.0000 TOTAL ---- 17250.0000	1 - TASA DE ACCIONES REALIZADAS 2 - (ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO ACTUAL / ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO BASE) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - REGULAR VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACCIONES REALIZADAS UR 113 ---- 17250.0000 TOTAL ---- 17250.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 ANEXO TÉCNICO Y ACTAS DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SANIDADES, REPORTE DE SINISTROS, DPTO. SALUD ANIMAL Y DPTO. DE OPERACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS RESPECTIVAMENTE, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 LOS PRODUCTORES REPORTAN SUS CULTIVOS AFECTADOS
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CATASTROFES NATURALES	1 - PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS APOYADOS 2 - (NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS / NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE HAN SOLICITADO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS UR 113 ---- 17200.0000 TOTAL ---- 17200.0000	1 - PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS APOYADOS 2 - (NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS / NÚMERO DE BENEFICIARIOS QUE HAN SOLICITADO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - NÚMERO DE BENEFICIARIOS APOYADOS CON RECURSOS ECONÓMICOS UR 113 ---- 17200.0000 TOTAL ---- 17200.0000	3 - TIPO 4 - SENTIDO	UR 113 REPORTE DE SINISTROS, DPTO. DE OPERACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 SE PRESENTA ALGUNA CATASTROFE NATURAL QUE AFECTA EL TERRITORIO ESTATAL UR 113 LA ZONA AFECTADA ES CANDIDATA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

Página 3/7

02/12/19 - 10:58:45



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AJO INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
		1 - PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE SINISTROS ATENDIDAS 2 - (SOLICITUDES DE SINISTROS ATENDIDAS / SOLICITUDES DE SINISTRO OCURRIDAS EN EL ESTADO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE SOLICITUDES DE SINISTRO ATENDIDAS UR 113 ---- 0.0000 TOTAL ---- 0.0000				
ACTIVIDAD	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS	1 - PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS 2 - (NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS / NÚMERO DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE CAMPAÑAS REALIZADAS UR 113 ---- 0.0000 TOTAL ---- 0.0000			UR 113 ANEXO TÉCNICO Y ACTAS DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SANIDADES. DPTO. SALUD ANIMAL. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE POBLACIÓN QUE ASISTE A LAS CAMPAÑAS UR 113 LA ZONA AFECTADA ES CANDIDATA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA
COMPONENTE	REDES DE COMERCIALIZACIÓN ESTATALES ESTABLECIDAS	1 - PORCENTAJE DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS 2 - (REDES DE COMERCIALIZACIÓN REALIZADAS / REDES DE COMERCIALIZACIÓN PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE COMERCIALIZACIONES REALIZADAS UR 113 ---- 50.0000 TOTAL ---- 50.0000			UR 113 REPORTE INTERNO. DPTO. DE DESARROLLO DE MERCADOS. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 LOS PRODUCTORES TIENEN DISPOSICIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE COMERCIALIZACIÓN
ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR AGRICULTURA POR CONTRATOS	1 - PORCENTAJE DE CONTRATOS AGRÍCOLAS FIRMADOS 2 - (NÚMERO DE CONTRATOS AGRÍCOLAS FIRMADOS / NÚMERO DE CONTRATOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE CONTRATOS AGRÍCOLAS FIRMADOS UR 113 ---- 5.0000 TOTAL ---- 5.0000			UR 113 REPORTE INTERNO. DPTO. DE DESARROLLO DE MERCADOS. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 DISPOSICIÓN DE PRODUCTORES E INVERSIONISTAS

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AJO INDICADOR 4. DIMENSIÓN 7. META ANUAL	2. FÓRMULA DE CÁLCULO 5. FRECUENCIA	3. TIPO 6. SENTIDO		
ACTIVIDAD	PROMOVER LOS CULTIVOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO	1 - PORCENTAJE DE EVENTOS DE PROMOCIÓN ASISTIDOS 2 - (NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN ASISTIDOS / TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE EVENTOS DE PROMOCIÓN ASISTIDOS UR 113 ---- 3.0000 TOTAL ---- 3.0000			UR 113 REPORTE INTERNO. DPTO. DE DESARROLLO DE MERCADOS. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA REALIZAR LOS EVENTOS. INTERÉS DE LOS PRODUCTORES EN PARTICIPAR
COMPONENTE	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PRESTADOS	1 - PORCENTAJE DE SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS 2 - (SERVICIOS OTORGADOS / SERVICIOS SOLICITADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - SERVICIOS AGRÍCOLAS OTORGADOS UR 113 ---- 55.3846 TOTAL ---- 55.3846			UR 113 ACTAS DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO). DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN. SEMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS PRODUCTORES. SUFICIENTES PROFESIONISTAS EN EL RAMO
ACTIVIDAD	TRANSFERIR TECNOLOGÍA A PRODUCTORES	1 - PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON TECNOLOGÍA ADOPTADA 2 - (NÚMERO DE PRODUCTORES QUE ADOPTARON LA TECNOLOGÍA / NÚMERO DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE PRODUCTORES QUE ADOPTARON LA TECNOLOGÍA UR 113 ---- 382.0000 TOTAL ---- 382.0000			UR 113 REPORTE INTERNO. DPTO. DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS PRODUCTORES. SUFICIENTES PROFESIONISTAS EN EL RAMO
ACTIVIDAD	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICOS	1 - PORCENTAJE DE PRODUCTORES ATENDIDOS EN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO 2 - (NÚMERO DE PRODUCTORES ATENDIDOS EN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO / NÚMERO DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - VARIABLES DEL INDICADOR 8 - NÚMERO DE PRODUCTORES ATENDIDOS EN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO UR 113 ---- 385.0000 TOTAL ---- 385.0000			UR 113 ACTAS DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO). DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN. TRIMESTRAL. DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 DISPOSICIÓN POR PARTE DE LOS PRODUCTORES. SUFICIENTES PROFESIONISTAS EN EL RAMO

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AÑO INDICADOR	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
ACTIVIDAD	CAPACITAR A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	7 ME TR ANUAL 1 - PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS CAPACITADOS 2 - NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS CAPACITADOS / NÚMERO DE PRODUCTORES QUE SOLICITARON CAPACITACIÓN * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS CAPACITADOS UR 113 ---- 350.0000 TOTAL ---- 350.0000			UR 113 ACTAS DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 INTERÉS Y REGISTRO DE LOS SOLICITANTES CONFORME A LA CONVOCATORIA	
ACTIVIDAD	DOTAR DE PAQUETES TECNOLÓGICOS A PRODUCTORES	1 - PORCENTAJE DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS 2 - NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS SOLICITADOS * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS UR 113 ---- 300.0000 TOTAL ---- 300.0000			UR 113 ACTAS DE SESIÓN DEL FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO OAXAQUEÑO (FAPCO), DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE LA DEMANDA DE PRODUCTORES	
COMPONENTE	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS	1 - PORCENTAJE DE ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS 2 - (ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA / ACCIONES SOLICITADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - ACCIONES PRODUCTIVAS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA REALIZADAS UR 113 ---- 61.6785 TOTAL ---- 61.6785			UR 113 REPORTE INTERNO, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, SEMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE LA DEMANDA E INTERÉS DE LOS PRODUCTORES EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA	
ACTIVIDAD	ENTREGAR RECURSOS ECONÓMICOS PARA REORIENTAR LA VOCACIÓN PRODUCTIVA	1 - PORCENTAJE DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA REORIENTAR LA VOCACIÓN PRODUCTIVA 2 - (MONTOS RECORRIDO / MONTO APROBADO) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MONTO DE RECURSOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA REORIENTAR LA VOCACIÓN PRODUCTIVA UR 113 ---- 800000.0000 TOTAL ---- 800000.0000			UR 113 REPORTE INTERNO, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 INTERÉS DE LOS PRODUCTORES EN SOLICITAR EL APOYO	

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación

Página 6/7

02/12/19 - 10:58:45

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
REPORTE MIR INICIAL



NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AÑO INDICADOR	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
ACTIVIDAD	DOTAR DE PAQUETES TECNOLÓGICOS A PRODUCTORES	7 ME TR ANUAL 1 - PORCENTAJE DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS 2 - NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS / NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS SOLICITADOS * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICIENCIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - NÚMERO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS ENTREGADOS UR 113 ---- 120.0000 TOTAL ---- 120.0000			UR 113 REPORTE INTERNO, DIRECCIÓN AGRÍCOLA, TRIMESTRAL, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SEDAPA.OAXACA.GOB.MX/MONITOREO	UR 113 EXISTE LA DEMANDA DE PRODUCTORES	

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un reflejo del estado actual del programa al momento de su elaboración. En consecuencia, las Unidades Ejecutoras de Gasto que registraron "No Aplica" en Medios de Verificación y una justificación en los Supuestos, conforme al avance en el curso normal del ejercicio fiscal 2020 y se genere nueva información, la MIR deberá ser actualizada en lo que respecta a los indicadores, así como el registro de metas y líneas base, elementos que son un referente para el seguimiento y la evaluación

Página 7/7

02/12/19 - 10:58:45



4.2 Propuesta de mejoras en la MIR

Nivel	Resumen narrativo	Indicador y método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias	Tasa de variación del PIB estatal del sector primario $\Delta\text{PIB} = (\text{PIB agrícola año actual} - \text{PIB agrícola año base}) / \text{PIB agrícola año base} * 100$ Índice de Desarrollo Humano $\text{IDH} = 1/3 (\text{índice de esperanza de vida}) + 1/3 (\text{índice de educación}) + 1/3 (\text{índice del PIB})$	PIB por entidad federativa (PIBE). Base 2013. Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI. https://www.inegi.org.mx/prog ramas/pibent/2013/default.htm#Tabulados	El sector agrícola es prioritario a nivel federal, lo que implica que no se presentan recortes presupuestales en dicho sector.
PROPÓSITO	Los productores agrícolas del Estado incrementan los volúmenes de producción.	Tasa de variación del valor de la producción agrícola estatal $((\text{Valor actual} - \text{valor del año anterior}) / \text{valor del año anterior}) * 100$	Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Anuario Estadístico de la Producción agrícola 1980-2018. https://nube.siap.gob.mx/cierre agricola/	Las condiciones climatológicas se mantienen estables en la entidad.
COMPONENTE	Redes de comercialización estatales establecidas	Porcentaje de avance en conformación de redes de colaboración (Etapa de avance en la conformación de redes/total de etapas de conformación de avance)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existe interés por parte de los productores.
ACTIVIDAD	Implementar agricultura por contratos	Porcentaje de contratos agrícolas firmados (Número de contratos agrícolas firmados/número de contratos programados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existen empresas o personas físicas con intención de compra anticipada.
ACTIVIDAD	Promocionar los cultivos con potencial productivo	Porcentaje de eventos de promoción asistidos (Número de eventos de promoción asistidos/ Total de eventos programados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Se realizan eventos para promoción del sector agrícola.
COMPONENTE	Acciones de sanidad, inocuidad y seguridad agrícola realizadas	Tasa de acciones realizadas ((Acciones realizadas en el año actual/ acciones realizadas en el año base)-1)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores se involucran en las acciones realizadas.
ACTIVIDAD	Realizar campañas de eliminación de plagas	Porcentaje de campañas de prevención realizadas (Número de campañas de eliminación de plagas realizadas/número de campañas de eliminación de plagas programadas)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores se involucran en las campañas realizadas.
ACTIVIDAD	Realizar campañas de prevención de plagas	Porcentaje de campañas de prevención realizadas (Número de campañas de prevención realizadas/número de campañas de prevención programadas)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores se involucran en las campañas realizadas.
COMPONENTE	Incentivos económicos a productores agrícolas entregados	Porcentaje de Proyectos agrícolas apoyados (Número de solicitudes aceptadas/Total de solicitudes)*100 Porcentaje de hectáreas atendidas (Hectáreas atendidas/hectáreas solicitadas)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	El recurso asignado al sector agrícola, tanto federal como estatal, no sufre reducciones.
ACTIVIDAD	Entregar recursos como apoyo ante catástrofes naturales	Porcentaje de beneficiarios apoyados (Número de beneficiarios apoyados por una catástrofe natural /Número de beneficiarios que han solicitado apoyo por una catástrofe natural) *100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Se presentan catástrofes naturales que perjudican a cultivos agrícolas.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador y método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	Entregar recursos para reorientar la vocación productiva	Porcentaje de proyectos para reorientar la vocación productiva atendidos (Número de proyectos para reorientar la vocación productiva atendidos / Número de proyectos para reorientar la vocación productiva solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existe concientización de la necesidad de reorientar la vocación productiva por parte de los productores.
ACTIVIDAD	Entregar recursos a pequeños productores	Porcentaje de proyectos agrícolas de pequeños productores atendidos (Número de proyectos agrícolas de pequeños productores atendidos / Número de proyectos agrícolas de pequeños productores solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Pequeños productores conocen las convocatorias y cumplen los requisitos solicitados.
COMPONENTE	Apoyos para infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico otorgados	Porcentaje de apoyos para infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico aprobados (Número de proyectos de infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico aprobados/número de proyectos de infraestructura, equipamiento, maquinaria y material biológico solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Las reglas de operación federales, junto con sus anexos, son emitidas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD	Dictaminar proyectos	Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas (Número de solicitudes dictaminadas positivas para Infraestructura agrícola / Total de solicitudes para Infraestructura agrícola recibidas)*100 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas (Número de solicitudes dictaminadas positivas para equipamiento agrícola / Total de solicitudes para equipamiento agrícola recibidas)*100 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas (Número de solicitudes dictaminadas positivas para maquinaria agrícola / Total de solicitudes para maquinaria agrícola recibidas)*100 Porcentaje de solicitudes dictaminadas positivas (Número de solicitudes dictaminadas positivas para material biológico / Total de solicitudes para material biológico recibidas)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores ingresan en tiempo y forma sus expedientes en las ventanillas.
ACTIVIDAD	Realizar estudios de preinversión	Porcentaje de estudios de preinversión realizados (Número de estudios de preinversión realizados/número de estudios de preinversión solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existen solicitudes de proyectos de gran impacto que ameritan realizar estudios de preinversión.
COMPONENTE	Transferencias tecnológicas a productores proporcionadas	Porcentaje de productores con tecnología adoptada (número de productores que adoptan tecnología / número de solicitaron la transferencia de tecnologías)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores se capacitan previamente para el uso de las tecnologías o paquetes tecnológicos solicitados.
ACTIVIDAD	Entregar paquetes tecnológicos con fines de reconversión productiva	Porcentaje de paquetes tecnológicos con fines de reconversión entregados (Número de paquetes tecnológicos con fines de reconversión entregados/ número de paquetes tecnológicos con fines de reconversión solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores conocen el funcionamiento y pertinencia de los paquetes solicitados.



Nivel	Resumen narrativo	Indicador y método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDAD	Entregar paquetes tecnológicos para aumento de la productividad	Porcentaje de paquetes tecnológicos con para aumento de la productividad entregados (Número de paquetes tecnológicos para aumento de la productividad entregados/ número de paquetes tecnológicos para aumento de la productividad solicitados)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores conocen el funcionamiento y pertinencia de los paquetes solicitados.
COMPONENTE	Servicios de capacitación y asistencia técnica proporcionados	Porcentaje de servicios de capacitación y asistencia técnica otorgados (Número de servicios de capacitación y asistencia técnica otorgados / total de solicitudes de servicios de capacitación y asistencia técnica)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existe interés por parte de los productores en los servicios ofrecidos y en los temas desarrollados.
ACTIVIDAD	Brindar acompañamiento técnico a productores	Porcentaje de productores atendidos en acompañamiento técnico (Número de productores atendidos en acompañamiento técnico/número de productores que solicitaron el acompañamiento)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Existen condiciones estables para llegar a las comunidades.
ACTIVIDAD	Capacitar a productores agrícolas	Porcentaje de productores agrícolas capacitados (Número de productores agrícolas capacitados / número de productores agrícolas que solicitaron una capacitación)*100	Nombre del documento, área que genera la información, periodo de actualización y ubicación con ruta específica.	Los productores agrícolas asisten puntualmente a las capacitaciones.



Anexo 5. Indicadores

5.1 Indicadores

Anexo 5. Indicadores. Programa 109: Desarrollo agrícola														
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
FIN	Tasa de variación del PIB estatal del sector primario	Los cálculos regionales se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica de Benchmarking, garantizando con ello, la compatibilidad entre los productos de las cuentas nacionales	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	No es posible determinar el método de cálculo
PROPÓSITO	Tasa de variación del valor de la producción agrícola	((Valor actual-valor del año anterior)/Valor del año anterior)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
COMPONENTE	Porcentaje de hectáreas atendidas	(Hectáreas atendidas / hectáreas solicitadas) * 100	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes de servicios agrícolas atendidas	(Número de servicios agrícolas atendidos / Número de servicios agrícolas solicitados)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular	
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos agrícolas atendidos	(Número de proyectos agrícolas atendidos / Número de proyectos agrícolas solicitados) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de metro de presa construidos	(Metros de presa construidos / Metros de presa programados)*100	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	



Anexo 5. Indicadores. Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
COMPONENTE	Porcentaje de activos otorgados	(Activos otorgados / activos solicitados) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento aprobados	(Número de proyectos de infraestructura y equipamiento aprobados / Número de proyectos de infraestructura y equipamiento solicitados) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	(Número de estudios de preinversión realizados / Número de estudios de preinversión programados) * 100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
COMPONENTE	Tasa de acciones realizadas	((Acciones realizadas en el año actual / Acciones realizadas en el año base) - 1) * 100	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Regular	
ACTIVIDAD	Porcentaje de beneficiarios apoyados	(Número de beneficiarios apoyados con recursos económicos / Número de beneficiarios que han solicitado) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
	Porcentaje de solicitudes siniestro atendidas	(Solicitudes de siniestro atendidas / Solicitudes de siniestro ocurridas en el estado)* 100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de campañas realizadas	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas) * 100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	



Anexo 5. Indicadores. Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
COMPONENTE	Porcentaje de redes de comercialización realizadas	(Redes de comercialización realizadas / redes de comercialización programadas)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de contratos agrícolas firmados	(número de contratos agrícolas firmados / número de contratos programados)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de eventos de promoción asistidos	(número de eventos de promoción asistidos/total de eventos programados)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
COMPONENTE	Porcentaje de servicios agrícolas otorgados	(servicios otorgados / servicios solicitados) *100	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de productores con tecnología adoptada	(número de productores que adoptaron la tecnología/número de productores que solicitaron la transferencia de tecnologías)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de productores atendidos en acompañamiento técnico	(número de productores atendidos en acompañamiento técnico/ número de productores que solicitaron el acompañamiento técnico)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	



Anexo 5. Indicadores. Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Observaciones
ACTIVIDAD	Porcentaje de productores agrícolas capacitados	(número de productores agrícolas capacitados/número de productores que solicitaron capacitación)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	(número de paquetes tecnológicos entregados/número de paquetes tecnológicos solicitados)*100	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
COMPONENTE	Porcentaje de acciones productivas para el sector agrícola realizadas	(acciones productivas para el sector agrícola / acciones solicitadas) *100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de recursos económicos entregados para reorientar la vocación productiva	(monto ejercido/monto aprobado)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	
ACTIVIDAD	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	(número de paquetes tecnológicos entregados/número de paquetes tecnológicos solicitados)*100	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente	



5.2 Evaluación de actividades, pregunta 16.

RESUMEN NARRATIVO	A. ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.	B. ESTÁN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA.	C. SON NECESARIAS, ES DECIR, NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ES PRECINDIBLE PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES.	D. SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS LOS COMPONENTES.	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
Componente: Agricultura Sustentable Fomentada					
Proporcionar servicios agrícola a pequeños productores	0	1	1	1	*Se recomienda especificar el servicio agrícola que se proporciona *Mencionar la relación de la actividad con el concepto "sustentable" como lo menciona el nombre del componente
Entregar de recursos económicos a pequeños productores para proyectos agrícolas	1	1	1	1	*Mencionar la relación de la actividad con el concepto "sustentable" como lo menciona el nombre del componente
Componente: Equipos, Infraestructuras, Maquinarias Agrícolas y Materiales Biológicos Dotados					
Aprobar proyectos de infraestructura, equipamiento, maquinaria agrícola y material biológico	1	1	1	1	
Realizar estudios de preinversión	0	1	1	1	*Especificar tipo de estudios
Componente: Acciones de Sanidad, Inocuidad y Seguridad Agrícola Realizadas					
Entrega de apoyos económicos por catástrofes naturales	1	1	1	1	*Se recomienda fortalecer la relación del componente con su actividad
Realizar campañas de prevención y eliminación de plagas	1	1	1	1	
Componente: Redes de Comercialización Estatales Establecidas					
Implementar agricultura por contratos	1	1	1	1	
Promocionar los cultivos con potencial productivo	1	1	1	1	
Componente: Servicios para el Desarrollo de Capacidades a Productores Agrícolas Prestados					
Transferir tecnología a productores	0	0	0	0	a)Especificar tipo de tecnología b)No es clara la relación Actividad-Componente en cuanto al tipo de servicio proporcionado c)Dado que el componente se enfoca en desarrollo de capacidades, el transferir tecnología no muestra su aporte con el componente
Brindar acompañamientos técnicos	0	0	1	1	a)Especificar tipo de acompañamiento
Capacitar a productores agrícolas	1	0	1	1	a)Mencionar el tipo de capacitación



RESUMEN NARRATIVO	A. ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN.	B. ESTÁN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA.	C. SON NECESARIAS, ES DECIR, NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ES PRECINDIBLE PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES.	D. SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS LOS COMPONENTES.	OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIÓN
Dotar de paquetes tecnológicos a productores	0	0	0	0	a)Especificar el tipo de paquetes tecnológicos c) El dotar de paquetes tecnológicos no se incluye considera dentro del proceso de capacitación *No es clara la relación Actividad-Componente en cuanto al tipo de servicio proporcionado
Componente: Acciones de Fortalecimiento del Sector Agrícola Realizadas					
Entregar recursos económicos para reorientar la vocación productiva	1	0	1	1	
Dotar de paquetes tecnológicos a productores	0	0	0	0	*Por la redacción que se presenta, supone que se repite la actividad con la del componente anterior.



5.3 Evaluación de componentes, pregunta 17.

RESUMEN NARRATIVO	a. Son los bienes o servicios que produce el programa.	b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	Observación y/o recomendación
Agricultura sustentable fomentada	0	1	1	1	Por el tipo de redacción no es claro el tipo de bien o servicio que produce el programa
Equipos, infraestructuras, maquinarias agrícolas y materiales biológicos dotados	1	1	1	1	
Acciones de sanidad, inocuidad y seguridad agrícola realizadas	1	1	1	1	
Redes de comercialización estatales establecidas	1	1	1	1	
Servicios para el desarrollo de capacidades a productores agrícolas prestados	1	1	1	1	
Acciones de fortalecimiento al sector agrícola realizadas	0	1	1	1	Por el tipo de redacción no es claro el tipo de bien o servicio que produce el programa



Anexo 6. Metas del programa

Anexo 6. Metas del Programa 109: Desarrollo agrícola										
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta	
Fin	Tasa de variación del PIB estatal del sector primario	16.4	SI	Tasa	SI	El valor, al ser tan alto, está orientado a impulsar el desempeño.	No	La meta no es congruente con el valor estipulado en el PES- Desarrollo Rural- donde se estipula un valor constante de 1.4% para el sexenio, además de que el valor promedio en el periodo 2004-2018 es de 2.0%, por lo que la meta resulta inalcanzable, así como el valor de referencia del año base.	Estipular el valor promedio observado de 2004 a 2018, es decir, 2% y modificar valor de línea base.	
Propósito	Tasa de variación del valor de la producción agrícola	6.84	SI	Tasa	SI	El valor estipulado en el PES- Desarrollo Rural- es un valor constante de 4.5% para el sexenio,	SI	La línea base (2018) era de 5.7970, mientras que el valor observado fue de 7.02%.	Ninguna	
Componente	Porcentaje de hectáreas atendidas	40.41	SI	Porcentaje	SI	Dado que la línea base (2017) fue de 38.4167	SI	El incremento respecto al año base, es de 2%	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.	
Actividad	Porcentaje de solicitudes de servicios agrícolas atendidas	64.28	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=61.12%)	SI	Bajo el supuesto de que el recurso asignado sea mayor que el año anterior, es factible	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.	



Anexo 6. Metas del Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de proyectos agrícolas atendidos	46.15	SI	Porcentaje	NO	Hubo una reducción significativa del valor de la meta respecto al año base (2017=70.9%)	SI	La meta es inferior al valor de la línea base, por lo que es factible de alcanzar	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
	Porcentaje de metro de presa construidos	36.11	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=35.42%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Ajustar en caso de ser necesario una vez que se asigne el presupuesto.
Componente	Porcentaje de activos otorgados	42.19	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=40.62%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.
Actividad	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento aprobados	52.27	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=50.00%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Actividad	Porcentaje de estudios de preinversión realizados	60	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=40.00%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable. En términos de cantidad, implica un proyecto más respecto a la línea base.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Componente	Tasa de acciones realizadas	1.39	SI	Tasa	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=1.26%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.



Anexo 6. Metas del Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de beneficiarios apoyados	68.8	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=68%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
	Porcentaje de solicitudes de siniestro atendidas	66.67	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=55.56%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable. En términos de cantidad, implica una solicitud más respecto a la línea base.	Ajustar en caso de ser necesario una vez que se asigne el presupuesto.
Actividad	Porcentaje de campañas realizadas	100	SI	Porcentaje	SI	La meta se mantiene en un 100%, lo que implica que se espera realizar el total de campañas programadas.	SI	Se mantiene el número de campañas a realizar, respecto al año base, por lo que es factible de alcanzar.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Componente	Porcentaje de redes de comercialización realizadas	50	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=0%)	SI	En términos numéricos, implica realizar una red de comercialización.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.
Actividad	Porcentaje de contratos agrícolas firmados	100	SI	Porcentaje	SI	La meta se mantiene en un 100%.	SI	El número de contratos se mantiene respecto al año base.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.



Anexo 6. Metas del Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de eventos de promoción asistidos	100	SI	Porcentaje	SI	La meta se mantiene en un 100%.	SI	El número de eventos se mantiene respecto al año base.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Componente	Porcentaje de servicios agrícolas otorgados	55.38	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=54.62%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.
Actividad	Porcentaje de productores con tecnología adoptada	54.57	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=54.29%)	SI	El incremento respecto a la línea base es mínimo.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Actividad	Porcentaje de productores atendidos en acompañamiento técnico	51.33	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=51.33%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Actividad	Porcentaje de productores agrícolas capacitados	28	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=25.6%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Actividad	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	26.4	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=25.6%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.



Anexo 6. Metas del Programa 109: Desarrollo agrícola

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de acciones productivas para el sector agrícola realizadas	61.68	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=56.52%)	SI	El incremento respecto a la línea base es razonable.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base el componente.
Actividad	Porcentaje de recursos económicos entregados para reorientar la vocación productiva	80	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=50%)	No	Un incremento del 30% (respecto al año base) es alto, sobre todo si se considera que son recursos estatales y que la tendencia es a presentar incrementos moderados (menores al 10%)	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.
Actividad	Porcentaje de paquetes tecnológicos entregados	40	SI	Porcentaje	SI	El valor estipulado es mayor al de la línea base (2017=26.67%)	SI	Suponiendo un incremento presupuestal acorde a la meta, es factible alcanzarla.	Considerar las metas establecidas en el Anexo Técnico de Ejecución de las ROP en que se base la actividad.



Anexo 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

NOMBRE DEL PROGRAMA	RAMO	MODALIDAD Y CLAVE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Del programa de concurrencia con las entidades federativas 2019	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la productividad del sector agroalimentario a través de las Unidades de Producción Primaria	Unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas, y las de nueva creación, preferentemente de los estratos E2, E3 y E4, acorde al Diagnóstico FAO/SADER.	Recursos económico	Nacional	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/460007/CONVOCATORIA_CONCURRENCIA_2019.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447336/Programa_de_Concurrencia_con_las_entidades_federativas_2019.pdf	Si		El programa Desarrollo Agrícola replica los componentes del programa federal a nivel estatal	Crear documento normativo que especifique las características específicas aplicables al estado.
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	El objetivo general del Programa y sus Componentes a que se refieren las presentes Reglas, es el de contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país	Unidades de producción o cultivos estratégicos que se encuentren bajo riesgo de plagas de carácter emergente, cuarentenaria o bajo control oficial con base a la normatividad nacional e internacional aplicable.	Recursos económico	Zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, según corresponda, las condiciones fitoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526987/ACUERDO.pdf	Si		El programa Desarrollo Agrícola replica los componentes "Campañas Fitoosanitarias" e "Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" del programa federal a nivel estatal	
Desarrollo Rural	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	El objetivo general del Programa es incrementar de manera sostenible la productividad	Unidades de Producción Familiar, asociadas de manera formal o informal, que habitan en los	servicios de desarrollo o de capacidades	La cobertura del Programa de Desarrollo Rural es nacional en el ámbito rural, acorde a la	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447289/Lineamientos_de_Operacion_d el_Programa_de_Desarrollo_Rural_2019.pdf	Si		El programa Desarrollo Agrícola integra el componente "Investigación y Transferencia de Tecnología"	



NOMBRE DEL PROGRAMA	RAMO	MODALIDAD Y CLAVE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				de las Unidades de Producción Familiar del medio rural, con el fin de contribuir a mejorar el ingreso de la población rural.	las de Zonas de Atención Prioritaria Rurales para el año 2019; y las Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, que habitan en localidades de marginación alta y muy alta del resto de los municipios.	Infraestructura, maquinaria, equipo	ubicación de su población objetivo.					
Fomento a la agricultura	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Impulsar el desarrollo sostenible de las UERA pequeños y medianos productores agrícolas, mediante incentivos que promuevan capacidad productiva económica, utilizando los recursos, suelo y agua, de manera sustentable y facilitando su integración a las cadenas productivas y comerciales	La población objetivo está compuesta por las Unidades Económicas Rurales Agrícolas (UERA), sean personas físicas o morales legalmente constituidas, considerados pequeños y medianos productores. Cada componente señalará, su población objetivo específica	Infraestructura y equipo de almacenamiento Insumos agrícolas de nutrición Maquinaria, equipamiento e implementos de agricultura convencional	Nacional, considerando focalizar los incentivos de cada componente conforme al potencial productivo, cultivos prioritarios y vinculación al mercado	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447280/Program_a_de_Fomento_a_la_Agricultura.pdf	Si		El programa Desarrollo Agrícola integra los componentes "Productividad Sustentable de las redes de valor", "Vinculación de mercados" y "Atención a Siniestros Agropecuarios" del programa Federal.	



NOMBRE DEL PROGRAMA	RAMO	MODALIDAD Y CLAVE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Producción para el Bienestar	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar la producción nacional de granos para contribuir al incremento del grado de autosuficiencia alimentaria nacional	Predios de pequeños y medianos productores con superficie de hasta 20 hectáreas elegibles inscritos en el Padrón del Programa de Producción para el Bienestar que cultiven granos (maíz, frijol, trigo panificable, arroz, entre otros)	Recursos económicos	No localizado	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434907/Programa_de_produccion_para_el_bienestar.pdf		Si	El programa mencionado tiene similitud con el programa Desarrollo Agrícola, se completa mediante al propósito	
Precios de Garantía a Productos Básicos	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Incrementar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, para contribuir a mejorar su nivel de vida, a través del establecimiento de PRECIOS DE GARANTÍA	La población objetivo de este programa serán los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche.	Precios de garantía	La cobertura del programa será nacional y focalizada de manera precisa hacia los productores elegibles.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447306/Lineamientos_de_Operacion_d_el_Programa_de_Precios_de_Garantia_a_Productos_Alimentarios_Basicos_a_cargo_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGAL_MEX_2019_1.pdf		Si	El objetivo general del programa Precios de Garantía se complementa con el fin del programa Desarrollo Agrícola, el cual es "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias"	
Fertilizantes 2019	8	No localizado	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Aumentar la disponibilidad oportuna de fertilizantes químicos y biológicos para contribuir a mejorar la productividad agrícola en	Pequeños productores de cultivos prioritarios ubicados en localidades de alto y muy alto grado de marginación.	Hasta 450 kilogramos de fertilizante por hectárea, sin rebasar 3 hectáreas	El Programa cubrirá localidades de alto y muy alto grado de marginación, dando prioridad a los estados de	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/447318/Lineamientos_de_Operacion_del_Programa_de_Fertilizantes_2019.pdf		Si	El programa "Fertilizantes" se complementa por medio de del objetivo el cual menciona "Contribuir a mejorar la productividad	



NOMBRE DEL PROGRAMA	RAMO	MODALIDAD Y CLAVE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				localidades de alto y muy alto grado de marginación.		por productor .	la Región Sur - Sureste.				agrícola" y en la cobertura "Dando prioridad a los estados de la región Sur-Sureste"	



Anexo 8. Recomendaciones

ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
1	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Definición del problema o necesidad	1 mes	-Redactar el problema central con la integración de la población a la que se espera atender con la intervención del programa -Integrar el plazo de revisión y actualización de la población.	Árbol de problema Diagnóstico
2	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Diagnóstico del problema que atiende el programa	3 mes	-Corregir párrafo donde se cuantifica a los productores, agregando la puntualización de que son la población potencial del programa. En dicho párrafo, especificar el porcentaje respecto a qué tipo de población se calculó (PEA; PO; etc.). - Incorporar estadísticas de la distribución de productores agrícolas en el estado, por región, en el Diagnóstico. -Incorporar el plazo para revisión y su actualización del problema.	Diagnóstico
3	Intrainstitucional	Justificación de la creación y diseño del programa	Justificación documentada de la intervención	3 meses	-En el documento de Diagnóstico, ampliar la sección de <i>Justificación</i> , integrando información sobre los resultados de las evaluaciones a los programas en los que se basa <i>Desarrollo Agrícola</i> , que refuercen la justificación de la intervención. -Integrar prácticas de políticas públicas nacionales e internacionales que presenten similitudes con el programa y que hayan mostrado resultados favorables para el logro del Propósito	Diagnóstico



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
4	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Propósito	1 mes	Incorporar en el diagnóstico la vinculación que tiene el Propósito del programa con los objetivos establecidos en el PES –Desarrollo Rural-, y demás planes aplicables (especial o institucional).	Diagnóstico
5	Intrainstitucional	Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	Vinculación con objetivos transversales de la planeación estatal	1 mes	Agregar al Diagnóstico la alineación con los objetivos y estrategias transversales del PED relacionados con el programa (Atención de los Pueblos Indígenas y Afromexicano).	Vinculación con Planes institucionales
6	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	Definición de poblaciones	3 meses	-Homogenizar cifras de población potencial en diagnóstico y MIR. -Ampliar la sección de cobertura considerando los elementos mínimos mencionados en la guía del CONEVAL. -Integrar la metodología de selección, cuantificación y fuentes de información para la población potencial.	Diagnóstico MIR
7	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Demanda de apoyos	3 meses	Generar infografías de divulgación que contengan datos sobre la demanda de apoyos por componente del programa presupuestario, así como información sobre los solicitantes (edad promedio, sexo, si son indígenas, etc.).	Sitio web actualizado
8	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Demanda de apoyos	3 meses	Integrar la información sobre demanda de apoyos por tipo de apoyo al documento de diagnóstico e incluir dicha información en su página institucional.	Diagnóstico Sitio web actualizado
9	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Mecanismos de identificación de población objetivo	3 meses	Integrar en el documento de diagnóstico un histórico de solicitudes recibidas de por lo menos los últimos 5 años.	Diagnóstico
10	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Estrategia de cobertura	3 meses	Realizar una estrategia de cobertura acorde con las prioridades del gobierno estatal y alineado a las del gobierno federal, donde se contemplen acciones para difundir las convocatorias en las ZAP rurales, que busque detonar el desarrollo económico del sector agrícola.	Estrategia de cobertura



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
11	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Selección de beneficiarios	6 meses	Elaborar un documento normativo en el que se incluyan los procedimientos para la selección de beneficiarios respectivos al programa <i>Desarrollo Agrícola</i> .	ROP
12	Intrainstitucional	Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	Solicitudes de apoyos	6 meses	Elaborar un documento normativo específico para el programa en su versión estatal donde se mencionen los procedimientos de revisión de las solicitudes de apoyo de cada componente.	ROP
13	Intrainstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Padrón de beneficiarios	1 mes	Hacer público su padrón de beneficiarios, cumpliendo la normatividad de protección de datos personales.	Padrón de beneficiarios
14	Intrainstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Padrón de beneficiarios	2 mes	Documentar el mecanismo para la depuración y actualización de la información del padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios
15	Intrainstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Entrega de apoyos	6 meses	-Generar un documento normativo propio del programa. -Establecer un formato homogéneo de recopilación de información de beneficiarios en el que se pueda identificar los diferentes tipos de apoyo. -Establecer mecanismo para la depuración y actualización de información.	ROP
16	Intrainstitucional	Padrón de beneficiarios y entrega de apoyos	Recolección de información de beneficiarios	3 meses	Generar estadísticas sobre la información recabada de los beneficiarios y publicarla en su sitio web.	Actualización sitio web oficial
17	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Actividades	3 meses	Revisar la lógica vertical de componentes-actividades. Modificar la redacción de las actividades siguiendo los criterios especificados en la guía de CONEVAL, precisando en algunos casos la diferencia entre actividades.	Mejoras en MIR
18	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Componentes	3 meses	Replantear los componentes que no son específicos respecto al bien o servicio entregado.	Mejoras en MIR



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
19	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Propósito	1 mes	Modificar el medio de verificación de nivel Propósito, a fin de que la fuente no se vincule directamente con la SEDAPA.	Mejoras en MIR
20	Intrainstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Documento normativo	6 meses	Elaborar reglas de operación propias del programa "Desarrollo Agrícola", retomando los elementos de las ROP federales para integrar reglas específicas que normen el actuar del programa.	ROP
21	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Indicadores	3 meses	Adecuar la información de los indicadores para que cumplan con los criterios CREMAA	Mejoras en MIR
22	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Indicadores	1 mes	Corregir el dato de frecuencia de medición en las fichas técnicas de los indicadores de nivel Componente y actividad.	Mejoras en fichas de indicadores.
23	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Metas	3 meses	-Ajustar meta de nivel Fin, considerando tendencias promedio de crecimiento del sector agrícola en la última década -Ajustar metas de las actividades que son no factibles o que no impulsan el desempeño.	Mejoras en MIR
24	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Medios de verificación	3 meses	Integrar en los medios de verificación de cada nivel de la MIR, los criterios mínimos como lo son: Nombre completo del documento que sustenta la información; Nombre del área que genera o publica la información; Periodicidad con que se genera el documento, mismo que debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador y; Liga de la página de la que se obtiene la información, la cual debe estar activa o llevar a algún apartado donde se puedan encontrar los datos.	Mejoras en MIR
25	Interinstitucional	Matriz de Indicadores para Resultados	Renglón MIR	3 meses	Revisar lógica horizontal y vertical de la MIR, realizando los ajustes necesarios al resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos, considerando las recomendaciones al	Mejoras en MIR



ID	Clasificación	Apartado informe final de la Evaluación	Característica evaluada	Tiempo estimado de atención	Recomendación del evaluador externo	Resultado esperado
					respecto vertidas en la evaluación específica	
26	Intrainstitucional	Rendición de cuentas	Mecanismos de transparencia	3 meses	Crear reglas de operación propias del programa y difundirlas en el sitio web de la SEDAPA. Incluir la información de desempeño del programa en el sitio web de la SEDAPA del último ejercicio.	Actualización sitio web oficial
27	Intrainstitucional	Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales	Complementariedades o coincidencias	2 meses	Incluir en el diagnóstico la información sobre los programas federales en que se basa Desarrollo Agrícola, haciendo el comparativo entre el Propósito de cada uno de estos y qué componentes se retoman de cada Programa federal.	Diagnóstico



Anexo 9. Ficha Técnica de la Evaluación

Aspecto	Respuesta
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Diseño</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>109 Desarrollo Agrícola</i>
Ramo	<i>08</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Lic. Sofía Castro Ríos</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>2019</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Jefatura de la Gubernatura</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2019</i>
Tipo de evaluación	<i>Específica de Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Beatriz Soledad Chagoya Vargas Dulce María Galindo Cruz Carlos Enrique Pech Chuc Ada Raquel Castro Ruiz Fredy Bautista Hernández</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Coordinación de Evaluación e Informes, Jefatura de la Gubernatura</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Jorge Gallardo Casas</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>L.A.E. Rafael Mansur Oviedo</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>No aplica, evaluación interna</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>No aplica, evaluación interna</i>



Aspecto	Respuesta
Fuente de financiamiento	<i>No aplica. Evaluación interna, no implicó desembolso de recursos adicionales, pues se realizó por el personal de la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura, Gobierno del Estado de Oaxaca.</i>

Anexo 10. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Diseño del programa Desarrollo Agrícola	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez	Unidad administrativa: Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación, Jefatura de la Gubernatura
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el avance en la atención a las recomendaciones de la evaluación de Diseño efectuada en 2017 a los programas: <i>Formación con Calidad en la Educación Media Superior</i> y <i>Desarrollo Agrícola</i> , con el fin de generar información útil que permita potenciar aciertos o en su caso reorientar los programas hacia el logro de	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar el diseño de los programas. ✓ Analizar los cambios en la consistencia en el diseño del programa ✓ Identificar avances o mejoras respecto a las recomendaciones emitidas en la evaluación efectuada en 2017. ✓ Detectar áreas de mejora en el diseño del programa, que han sido relegadas o no atendidas. ✓ Emitir recomendaciones acordes al contexto actual del programa. ✓ Contribuir a mejorar el diseño de los programas a evaluar. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información: Mediante la "bitácora electrónica de información" estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro. Asimismo, se entablaron entrevistas telefónicas con funcionarios que operan y/o planean el programa evaluado, a fin de disipar dudas que surgieron durante la realización de la evaluación.	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de Diseño, se apegó a la estructura de una evaluación de Diseño, considerando los siguientes apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos estatales y sectoriales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	6
Padrón de Beneficiarios y entrega de apoyos	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Rendición de cuentas	27	1
Análisis de complementariedades y coincidencias o incompatibilidades con otros programas estatales y federales.	28	1
TOTAL		28

Al tratarse de una evaluación específica, es decir, que toma de base una evaluación previa, se consideró para las respuestas, la siguiente estructura por pregunta, contrastando respuestas 2017 vs 2019:

Elemento	2017	2019	Notas u observaciones
Pregunta	Pregunta de acuerdo a Lineamientos para las Evaluaciones internas 2019 o TdR Evaluación de Diseño 2019		Se especifican puntos que sirvan para entender mejor la evaluación realizada, diferencias metodológicas y demás aspectos relevantes.
Nivel 1	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 1 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 2	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 2 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 3	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 3 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Nivel 4	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2017	Nivel 4 de acuerdo a TdR utilizados en 2019	
Respuesta y análisis	Justificación del nivel otorgado por el evaluador en el reporte de 2017, En caso de que en 2017 la respuesta haya sido "No" y por tanto, no se cuente con un nivel en la evaluación, escribir "No Aplica"	Justificar nivel de respuesta otorgado de acuerdo al análisis de la documentación que corresponda a la pregunta.	Especificar los documentos consultados para responder cada una de las preguntas en 2019.



Variación	En caso de presentarse variación en el nivel otorgado en 2017 vs 2019, especificar el sentido de la misma (positiva, negativa, sin cambios, o "no aplica").
Justificación	Justificar por qué se considera la variación otorgada, es decir, los cambios que se presentan en la Evaluación 2017 Vs 2019.
Recomendaciones	Especificar qué debe modificarse respecto a la pregunta y nivel otorgado, realizando recomendaciones de cómo podría mejorarse el punto evaluado, la estructura sugerida, elementos mínimos a considerar, y de ser posible, citar algún ejemplo o material de apoyo respecto a la recomendación sugerida.
ASM	Establecer el enunciado del Aspecto Susceptible de Mejora que aplique, considerando las recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Un punto medular que impacta negativamente en la valoración de la evaluación, es la ausencia de reglas de operación propias del programa, pues se carece de lineamientos que normen los procedimientos de selección, trámite de solicitudes y asignación de los servicios que se otorgan, ocasionando que cada subsistema determine internamente los criterios que utilizará para dichos procedimientos.

Los medios de verificación en la MIR, pues al no contener información de acceso público, impacta en la valoración de los indicadores, al impedir que se pueda replicar el cálculo de los mismos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa se basa en programas implementados a nivel federal, por lo que existe documentación sobre el tipo de intervención.
- Se cuenta con un documento de Diagnóstico del problema que atiende el programa.
- Los procedimientos de selección de beneficiarios, registro y trámite de solicitudes de apoyo se apegan a las ROP que competen y están estandarizados.
- Se cuenta con un Sistema Único de Registro de Información (SURI), que integra al padrón de solicitantes y beneficiarios de la SADER.
- Los procedimientos para otorgar el bien o servicio a los beneficiarios están estandarizados y apegados a las ROP por las que se rige cada componente del programa.
- Se cuentan con fichas técnicas de los indicadores
- Existen procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información



2.2.2 Oportunidades:

- El documento diagnóstico, puede complementarse con información detallada sobre los programas federales en que se basa la estructura del programa.
- Los Planes Institucionales de la APE se encuentran en proceso elaboración, una vez que se cuente con el de la SEDAPA, se deberá hacer la alineación del programa con éste y mostrarlo en la alineación del Diagnóstico
- Existe información para desarrollar la metodología de definición de las poblaciones, que incluya cuantificación.
- Se cuenta con un sistema informático (SURI) donde se capturan las solicitudes e información socioeconómica de los solicitantes y beneficiarios lo que permite conocer las características de la población objetivo.
- Al contarse con el SURI se dispone de información histórica sobre las solicitudes recibidas, por lo que es posible generar estadísticas y proyecciones.
- La MIR ha evolucionado en los últimos años y se revisa anualmente durante el proceso de Programación
- Revisar la lógica vertical y medios de verificación de la MIR
- Los programas federales en los que se fundamenta Desarrollo Agrícola cuentan con Reglas de Operación por lo que servirán de base para la generación de ROP propias.

2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema no incorpora en su redacción a la población que presenta el problema.
- El documento Diagnóstico omite de información relevante como la identificación de la población potencial y la fundamentación teórica y empírica que sustenta la información.
- No existe documentación sobre el mecanismo de depuración y actualización de la información.
- Los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMAA.
- Los medios de verificación de la MIR no permiten replicar el cálculo de los indicadores.
- Existen deficiencias en la lógica vertical y horizontal de la MIR. .
- No se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones del programa.
- Dado que el programa es una conjugación de varios programas implementados a nivel federal, se carecen de ROP únicas, lo que implica revisar y aplicar hasta 4 ROP, siendo confuso operativamente.

2.2.4 Amenazas:

- Existe una tendencia de reducción del presupuesto federal.
- Dada las prioridades del gobierno federal los programas Federales en los que se basa Desarrollo Agrícola es incierta la continuidad de los programas en los que se fundamenta.
- El sector agrícola presenta particularidades respecto a los tiempos de gestión de los recursos debido a la dinámica de siembra-cosecha del sector, que no corresponde necesariamente al año natural, lo que implica un desfase en el reporte de metas.
- Las metas estipuladas en el Plan Estratégico Sectorial-Desarrollo Rural son constantes durante todo el sexenio.
- El sector agrícola es altamente vulnerable a cambios de las condiciones climatológicas.
- Los municipios donde se debe focalizar la asignación de los apoyos del programa presentan escasa infraestructura de comunicaciones y de acceso, lo que dificulta que los productores conozcan las convocatorias y /o los periodos de apertura de ventanillas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Desarrollo Agrícola obtuvo una valoración final de 69.32% en la evaluación específica de Diseño, en contraste con el 27.7% obtenida en la evaluación de Diseño realizada en 2017. Lo cual refleja notables mejoras en cuanto a su Diseño. Sin embargo es importante mencionar la característica específica del funcionamiento del programa, dado que se ajusta a los periodos de siembra y cosecha, no es posible que cumpla con los términos operativos de un ejercicio fiscal, lo cual resulta en atrasos respecto al reporte de metas establecidas en el marco de una Gestión para Resultados.

Se obtuvo como área de mejora, la elaboración de una metodología de definición de poblaciones o áreas de enfoque que incluya el plazo para su revisión y actualización. Es importante trabajar en reestructurar el diagnóstico apegándose a la estructura mínima estipulada por CONEVAL.

Se carece de un documento normativo específico para el programa, lo que conlleva en términos operativos largos tiempos para la revisión de expedientes y distintas ROP Federales. En este sentido, la creación de dicho documento simplificaría los procedimientos y trámites para los productores.

Por otra parte, el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados detectó un avance en cuanto a la composición de la MIR en términos de años previos, sin embargo, se presentan ambigüedades en cuanto a la redacción de componentes y actividades, donde algunas actividades bien podrían ser componentes. Otro punto importante es lo concerniente a los medios de verificación dado que, al no ser públicos o especificar ruta de información imprecisa, conlleva a que los indicadores no puedan ser monitoreables.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar reglas de operación para el programa.

2: Adecuar el Diagnóstico, integrando los apartados mínimos que estipula CONEVAL.

3: Modificar los medios de verificación de la MIR, a fin de que éstos refieran información de carácter público, que permita replicar el cálculo de los indicadores.

4: Revisar las metas estipuladas, haciendo las adecuaciones necesarias para que sean factibles de alcanzar.

5: Revisar lógica horizontal y vertical de la MIR, realizando los ajustes pertinentes.

6: Integrar el Padrón Único de Beneficiarios del programa.

7: Integrar información del programa en páginas oficiales, que permitan monitorear su desempeño y conocer sus resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.T.A. Rosa Lilia Almaraz Vásquez

4.2 Cargo: Jefa de la Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Jefatura de la Gubernatura

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Beatriz Soledad Chagoya Vargas.

Lic. Dulce María Galindo Cruz

Lic. Carlos Enrique Pech Chuc

Lic. Fredy Bautista Hernández



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluación.gubernatura@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 951 50 1 50 00 ext. 11405

5. IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Agrícola	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura 	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <ul style="list-style-type: none"> Lic. Sofía Castro Ríos 	Unidad administrativa: <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: No aplica -Evaluación realizada por el personal de Jefatura de la gubernatura en quien recae la Instancia Técnica de Evaluación (ITE) del Gobierno del Estado de Oaxaca-.
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Evaluación interna)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/informes/especifica/informe_109.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/files/pdf/evaluaciones_2019/anexos/especifica/ficha_109.pdf

Formato consultable en la siguiente dirección electrónica:

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf





Equipo Técnico

Coordinación de Evaluación e Informes

Unidad de Desarrollo de Políticas de Evaluación

Rosa Lilia Almaraz Vásquez
Beatriz Soledad Chagoya Vargas
Dulce María Galindo Cruz
Carlos Enrique Pech Chuc
Ada Raquel Castro Ruiz
Fredy Bautista Hernández

JEFATURA

Jefatura de la Gubernatura





**Gobierno del Estado
de Oaxaca
2016-2022**